



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 172-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 30 de Abril de 2025.

VISTO: el Informe Técnico N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 29 de Abril del 2025; el Oficio N° 000448-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 30 de Abril del 2025; el Informe N° 002-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG; el Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 079-2025-UNAAA, de fecha 30 de Abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*".

Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: "(...) 8.4. *Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicos y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo (...)*". Y el artículo 29° de la citada norma, establece en el párrafo segundo que: "*Una vez constituida una Comisión Organizadora, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan*".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, y modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, se aprueba la el Documento Normativo denominado "*Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución*", el cual en el numeral 6.1.5., señala que son funciones del Presidente, literal f) "*Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y la gestión administrativa, económica y financiera*".

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "*Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan*";

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan operativo Institucional – POI;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS**

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, la Ley N° 27658 – “Ley Marco de modernización de la gestión del Estado”, tiene por objetivo establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias;

Que, mediante Informe Técnico N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 29 de Abril del 2025, la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales CEPLAN, informa sobre la verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA, el cual ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN/PCD, por lo cual recomienda continuar con los tramites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN;

Que, mediante oficio N° 000448-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 30 de Abril del 2025, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento estratégico CEPLAN, remite el Informe Técnico N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPPEI, el mismo que señala que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, mediante Oficio N° 0903-2025-UNAAA-DOPPI, la Oficina de Planeamiento, presupuesto e Inversión de la UNAAA, remite el Informe N° 002-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG, suscrito por la Unidad de Planeamiento, modernización e Instrumentos de Gestión, donde se concluye que el PEI cuenta con informe técnico de validación por parte de CEPLAN, por ello cumple con las condiciones necesarias para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Memorando de fecha 30 de Abril del 2025, la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAA, remite a la Secretaria General todos los actuados a efectos de que sean considerados en la próxima sesión de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 079-2025-UNAAA, de fecha 30 de Abril del 2025, se acordó por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO 2025-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente, así como al acta de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora N° 079-2025-UNAAA: LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO 2025-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión de la UNAAA, el seguimiento y la evaluación del PEI 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – PEI 2025-2030 UNAAA.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que el citado PEI 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – PEI 2025-2030 UNAAA, sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, así como sea enviada por la ruta de acceso (link) al CEPLAN el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la UNAAA.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección General de Administración, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


Dr. ROSEL BURGA CABRERA
PRESIDENTE (E)

DISTRIBUCION:

Presidencia

Vicepresidencias

Oficina de Secretaria General

Oficina de Planeamiento, presupuesto e inversión

Oficina de Tecnología de la Información



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS



PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL

2025 - 2030

Yurimaguas - Perú

**Oficina de Planeamiento,
Presupuesto e inversiones**





COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. Mario Esven Reyna Linares
Presidente



Dr. Rosel Burga Cabrera
Vicepresidente Académico



Dr. Italo Wile Alejos Patiño
Vicepresidente de Investigación





RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Dr. Mario Esven Reyna Linares. Presidente de la Comisión Organizadora.	
	Dr. Rosel Burga Cabrera Vicepresidente Académico.	
	Dr. Italo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación.	
REVISADO POR:	Econ. Andy Jackson Ríos De la Cruz Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión.	
	Abog. Jorge Giuseep Artola León Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.	
	Ing. Liliana Gavilán Acevedo Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa.	
ELABORADO POR:	Econ. Andy Jackson Ríos De la Cruz Jefe de la Unidad de Planeamiento, Modernización e Instrumentos de Gestión	
	Ing. Lizbeth Soledad Coello Chipana Especialista en Planeamiento Estratégico.	



Contenido

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	INTRODUCCIÓN	6
III.	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN	7
IV.	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	36
VI.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	39
VII.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	39
VIII.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	40
IX.	RUTA ESTRATÉGICA.....	43
X.	ANEXOS	46

- Matriz de articulación de planes (Anexo B-1).
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2).
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3).
- Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones.





I. Presentación

Las Universidades en la actualidad, con el crecimiento vertiginoso de la Inteligencia Artificial (IA) que viene globalizando todas las esferas del saber; tienen un desafío muy grande de transformación y adaptación a las exigencias de la población para satisfacer las necesidades de una educación superior que, sobre las bases de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Nacionales, la competitividad, el cambio constante en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, están en la obligación de desarrollar sus Objetivos Estratégicos Institucionales, su misión y valores, acordes a lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

En este Contexto, la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), con responsabilidad y la firme decisión de sus autoridades, asumen el desafío de implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 que ha sido elaborado desde un punto de vista disruptivo y prospectivo con el propósito de robustecer y elevar los estándares de calidad en la formación académica superior continua, generando conocimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, vinculándolo con la sociedad y contribuyendo con su desarrollo desde el punto de vista de la Responsabilidad Social Universitaria.

A través de este plan estratégico, la universidad aspira a consolidar su posicionamiento tanto a nivel nacional como internacional, aportando soluciones innovadoras y pertinentes que impulsen el desarrollo sostenible. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 será la hoja de ruta que guiará nuestro crecimiento de manera ordenada y sostenible, apoyado en modernas herramientas de gestión, como la planificación estratégica. Esta metodología permitirá tomar decisiones fundamentales, adaptarnos de manera oportuna a los cambios y responder a las demandas del entorno, asegurando así la eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que ofrecemos: la formación profesional, la investigación, la proyección social y la extensión cultural, en plena armonía con nuestro modelo educativo.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 es el resultado de un proceso participativo y colaborativo. Ha sido formulado siguiendo la "Guía para el



Planeamiento Institucional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y cuenta con el valioso aporte del grupo de trabajo y equipo técnico de planeamiento estratégico asignado para esta tarea. Asimismo, destacamos y agradecemos el compromiso y la colaboración de todas las personas que contribuyeron a la elaboración de este importante documento de gestión institucional. Por lo tanto, Ponemos a disposición de la comunidad universitaria y de nuestros grupos de interés este plan, con la plena confianza de que será un instrumento clave para impulsar el desarrollo institucional, fortalecer el liderazgo de nuestra universidad y reafirmar su compromiso con el progreso local, regional y nacional.

II. Introducción

En un contexto de constante cambio y complejidad, la planificación eficiente se convierte en una herramienta clave para orientar el desarrollo institucional de manera efectiva. Este escenario exige la revisión y actualización periódica de los instrumentos de gestión, asegurando su alineación con los objetivos nacionales. Bajo esta perspectiva, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEND) al 2050, tal como se detalla en la matriz B-1, la cual expone la relación causal entre los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI y los Objetivos Específicos del Plan Nacional.

El plan incorpora los enfoques de desarrollo institucional, prospectivo y de gestión por resultados, priorizando a las personas como el principal actor y beneficiario del proceso de desarrollo. En este sentido, resulta fundamental potenciar sus capacidades y fomentar un entorno favorable que facilite su crecimiento y bienestar.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) constituye un documento clave que integra un diagnóstico de la situación actual de nuestra Universidad y la proyecta hacia una situación futura deseada. Contiene la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas



Institucionales (AEI), debidamente acompañadas de sus respectivos indicadores, que van a asegurar su monitoreo y seguimiento.

Además, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 define la Ruta Estratégica, que traza el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados, e incorpora los anexos B-1, B-2, B-3 y las fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones, esenciales para respaldar y garantizar el cumplimiento efectivo de lo planificado.

III. Síntesis de la situación actual de la institución

La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), es una institución de educación superior continua, con autonomía de acuerdo con nuestra Constitución Política y la normatividad aplicable que está orientada a la investigación y a la docencia, brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, adoptando el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, atendiendo a 1266 estudiantes de pregrado en el año 2024, está integrada por docentes, administrativos estudiantes y graduados; quienes promueven la responsabilidad social universitaria, asegurando que sus actividades estén alineadas con un compromiso hacia la sociedad y se organiza en facultades y escuelas profesionales distribuidas de la siguiente manera:

- **Facultad de Ciencias**, con la escuela profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura.
- **Facultad de Ingeniería**, con la escuela profesional de Ingeniería en Zootecnia y la escuela profesional de Ingeniería Agrónoma.
- **Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables**, con la Escuela profesional de Contabilidad y la escuela profesional de Negocios Internacionales y Turismo.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 está alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que buscan poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, la reducción de brechas en todo el mundo. Así, también está



articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN 2050), que es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia y el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.



Por otro lado, está alineado con la Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva, la misma que tiene como objetivo que, en el año 2030, se incremente el acceso a la educación superior y técnico-productiva con igualdad de oportunidades para todos los peruanos. Finalmente está alineado, a la Política Nacional Agraria 2021-2030; cuyo objetivo general es conseguir el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.



Actualmente, nuestra Universidad presenta brechas y limitaciones muy significativas que retrasan su crecimiento y desarrollo institucional; en cuanto a la formación académica continua, las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) están implementadas en un 30% con relación a los indicadores de exigencia; lo cual demuestra una brecha significativa del 70%; por su parte, los planes de estudio y las mallas curriculares de cuatro de las cinco escuelas profesionales están desactualizadas generando una brecha del 80%.



En cuanto a Bienestar Universitario las áreas como el comedor universitario viene funcionando al 100% de su capacidad instalada; así mismo, el área de servicios médicos en la actualidad solo funciona al 50% por la falta de personal médico y no médico, generando una brecha del 50%.

Por su parte en cuanto a los docentes investigadores; la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAA) actualmente cuenta con 49 docentes nombrados de los cuales 26 están calificados como docentes RENACYT (Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica), de los





cuales solo 14 están considerados como docentes investigadores por parte de nuestra universidad; generando una brecha del 30% de docentes investigadores.

Finalmente, la transformación digital dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) avanza lentamente, con solo el 15% de los procesos académicos y administrativos digitalizados, lo que limita la modernización y eficiencia de la gestión institucional.

Como propuesta de mejora ante estas brechas identificadas, se proponen un conjunto de acciones estratégicas que servirán para desarrollar las actividades administrativas, académicas y de investigación en nuestra casa de estudios; que van a ayudar a mejorar los servicios que brinda; posicionando a la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) para el año 2030 como una casa de estudios superiores con nuevas carreras profesionales y con estándares de calidad de acuerdo a las exigencias del mercado local, nacional e internacional, formando profesionales comprometidos con la investigación y que van a contribuir con desarrollo de la sociedad.

Por esta razón, para la creación de nuestro escenario deseado, se ha identificado tendencias, riesgos y oportunidades que podrían afectar el crecimiento hacia el año 2030. Lo cual pasamos a desarrollar en los siguientes cuadros:

FASE 1: ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL

3.1 Matriz descripción de la entidad según sus principales funciones (F1:P1)

Entidad	Principales Funciones y/o competencias	Referencia/Fuente
Universidad Nacional Autónoma De Alto Amazonas	La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), es una universidad pública integrada por docentes, estudiantes y graduados; se rige por la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30200 y sus principales funciones son la Formación Profesional, la Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica, la Extensión cultural - deportiva y proyección social; juntamente con una educación continua que contribuye al desarrollo humano.	El artículo N°2 del estatuto de la UNAAA cumple con lo establecido por la ley universitaria.



3.2 Matriz de descripción de la población que atiende la entidad (F1:P2)

Principales Funciones y/o competencias	Población objetivo	Característica/descripción de la población objetivo	Referencia/Fuente
Formación Profesional e Investigación, Desarrollo e Innovación, Extensión cultural y proyección social, Educación continua, Contribuir al desarrollo humano.	Estudiantes universitarios	Son estudiantes universitarios de pregrado, quienes, habiendo concluido sus estudios de educación secundaria o del programa de complementación profesional, han aprobado el proceso de admisión a la UNAAA y han alcanzado una vacante y se encuentran matriculados.	Artículo 97 - capítulo IX - Ley Universitaria - Ley N°30220
	Estudiantes de posgrado	Son estudiantes de los programas de Posgrado, los de segunda especialización, así como estudiantes de los programas de educación continua, quienes hayan aprobado el proceso de admisión y se encuentren matriculados. Los que deciden ampliar sus conocimientos en campos relacionados con sus actuales áreas de especialización profesional.	Artículo 97 - Capítulo IX - Ley Universitaria - Ley N°30221
	Egresados graduados	Son graduados quienes han culminado sus estudios en UNAAA y reciben el grado correspondiente, cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria.	Capítulo X - Ley Universitaria N°30220
	Docentes	Los docentes hacen el papel de orientador de la formación profesional de los estudiantes: los estimula a investigar, crear y reflexionar, individual y grupalmente, en las distintas áreas del conocimiento, para lo cual hace uso de estrategias y recursos didácticos.	Capítulo VIII - Ley Universitaria N°30220
	No Docente	El Personal no docente presta sus servicios de acuerdo con los fines de la universidad.	Capitulo XV - Ley Universitaria N°30220





3.3 Matriz de aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior (F1:P3)

Objetivo estratégico/ Objetivo prioritario	Indicador Objetivo	Acción estratégica / Lineamiento	Servicio al que contribuye (solo política nacional)	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
OE 1.1. Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	Porcentaje de egresados de la Educación Superior Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos (invisible)	AE 1.1.5 Alcanzar equidad en la educación superior y técnico-productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales.	Brecha de acceso de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 a la Educación Superior y Técnico Productiva	Tasa de transición de la Educación Secundaria a la Educación Superior y Técnico Productiva	La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazona, viene ejecutando Programas de Estudio con visión integral en la producción agrícola, acuícola y pecuaria, desarrollando aptitudes competitivas en la gestión empresarial, teniendo en cuenta la globalización.
		AE 1.1.6 Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.			





3.3 Matriz de aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior (F1:P3)

Objetivo estratégico/ Objetivo prioritario	Indicador Objetivo	Acción estratégica / Lineamiento	Servicio al que contribuye (solo política nacional)	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
OE 3.5. Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los productivos y la Sociedad Civil.	Posición del Perú en el índice de Global Innovation.	AE 3.5.1. Incrementar los niveles de investigación, desarrollo e innovación en el país, que respondan a los desafíos sociales y productivos de los diferentes territorios mediante intervenciones sostenibles que vinculen a la academia, las universidades, Estado, empresa y sociedad.		Porcentaje de artículos científicos en revistas indexadas (sin Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao)	La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazona, cuenta con una (01) Dirección del Instituto de Investigación, de las cuales el año 2024 se publicaron 31 artículos científicos en revistas nivel Scopus.
OP1. Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva.	Tasa de transición de la secundaria a la ESTP.	L.1.4 Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP.	13. Ampliación de la oferta pública en la ESTP.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de la ESTP que culminaron sus procesos de ampliación de oferta.	El 100% de total de las instituciones educativas públicas de la ESTP que culminaron sus procesos de ampliación de oferta.
OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales,	Porcentaje de egresados de la ESTP que se encuentran subempleados por ingresos (invisible).	L.2.2 Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.	14. Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante.	Porcentaje de deserción de la educación superior.	Programas de Estudio con visión integral en la producción agrícola, acuícola y pecuaria, desarrollando aptitudes competitivas en la gestión empresarial, teniendo en cuenta la globalización.





3.3 Matriz de aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior (F1:P3)

Objetivo estratégico/ Objetivo prioritario	Indicador Objetivo	Acción estratégica / Lineamiento	Servicio al que contribuye (solo polifónica nacional)	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
culturales productivos.					
OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que encuentran en el top mundial.	L.3.2 Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP	16. Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	El 100 % de los docentes tiene formación de posgrado, como maestrías. La Unidad de Recursos Humanos se encarga de evaluar y seleccionar a los candidatos para la contratación de docentes universitarios.
OP4. Fortalecer la calidad de las instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses.	L.4.1 Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.	17. Fomento para la mejora de los entornos y recursos pedagógicos de los docentes.	Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño.	El 40% de los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas consiguieron empleo en menos de tres meses de haber obtenido el grado académico.
OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.	Porcentaje de instituciones de la ESTP que reportan al Sistema Integrado de Información y permiten la evaluación de los	L.5.3 Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.	21. Servicio de reconocimiento y registro público de grados y títulos.	Porcentaje de egresados que cuentan con grado y título en la ESTP	El 100 % de los egresados cuentan con grado académicos y el 70% de los bachilleres cuentan con Título profesional.





3.3 Matriz de aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior (F1:P3)

Objetivo estratégico/ Objetivo prioritario	Indicador Objetivo	Acción estratégica / Lineamiento	Servicio al que contribuye (solo política nacional)	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	Indicadores de la PNESTP.				
	Número de proyectos desarrollados por instituciones de la Educación Superior que fueron financiados con fondos públicos.	L.6.3 Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP.	24. Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.	Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.	La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas solo cuenta como centro de producción a la Pre Universitaria de la misma universidad para mejorar la calidad académica de los postulantes.
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se beneficiaron de la venta de la producción al mercado local / nacional y al mercado exterior a través de sus organizaciones.	L.1.3 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrario-empresariales.	1.3.1 Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	"Porcentaje de productores familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional y agroindustria"	La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, a través de las facultades de ciencias e ingeniería y en cooperación de otras instituciones públicas y privadas fomentan las ferias productivas familiares y empresariales, en donde los productores acceden al mercado local.
	OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS)	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que	L.2.3 Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.	2.3.1 Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a capacitación en modelos organizacionales.





3.3 Matriz de aporte de la entidad al cumplimiento del plan superior (F1:P3)

Objetivo estratégico/ Objetivo prioritario	Indicador Objetivo	Acción estratégica / Lineamiento	Servicio al que contribuye (solo polifónica nacional)	Indicador	Descripción del aporte de la entidad (Explicación causal)
	destinan más del 50% de su producción a la venta.	L.2.4 Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	agrarios familiares de subsistencia.	"Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia capacitados en normas de inocuidad agroalimentaria de manera oportuna."	agrarios familiares de subsistencia para fortalecer sus capacidades y que puedan acceder a mercados más grandes.
		L.3.2 Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	3.2.2 Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelo.	Porcentaje de productores que realizan prácticas de manejo de suelos	La Universidad Nacional Autónoma en cooperación con instituciones públicas y privadas brinda asistencias técnicas a los productores agrarios familiares de subsistencia.





3.4 Matriz de Identificación de los bienes, servicios o regulaciones que la entidad ofrece (F1:P4)

Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad	Descripción del bien o servicio o regulación	Alineamiento con la función y competencia
Estudiantes de pregrado.	Mallas curriculares actualizadas	Programas de estudio con una visión integral en la producción agrícola, acuícola y pecuaria, así como en las finanzas públicas y privadas, enfocados en el desarrollo de procesos de comercialización tanto nacional como internacional. Estos programas buscan generar conocimiento científico y tecnológico con un enfoque de responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.	Formación profesional.
Estudiantes de pregrado.	Servicios complementarios de bienestar y apoyo integral	Se dispone de un comedor que ofrece servicio de alimentación, así como atención a través de consultas externas en medicina general, odontología, psicología y nutrición. Además, se cuenta con una farmacia y se promueven servicios de fomento del deporte y actividades culturales.	Contribuir al desarrollo humano.
Estudiantes de pregrado.	Servicio de Biblioteca	Se cuenta con una biblioteca general donde los estudiantes pueden realizar todas sus consultas.	Formación humanística, científica y tecnológica.
Estudiantes de pregrado.	Servicio de Centros de Producción	La UNAAA dispone de centros de producción activos, como el Laboratorio de VPI y la CEPRE Universitaria.	Formación humanística, científica y tecnológica.
Estudiantes de pregrado.	Servicio de Movilidad Local	La UNAAA cuenta con unidades de transporte para movilidad urbana (04), movilidad interprovincial (01), del Panel (Ambulancia) 01.	Formación profesional.
Estudiantes de pregrado / Docentes / no docentes.	Servicios Formación Complementaria	La UNAAA dispone de un (01) auditorio con capacidad para 400 personas, lo que permite la realización de conferencias, seminarios, talleres y ruedas de negocio.	Formación profesional.
Estudiantes de pregrado / Docentes / no docentes.	Tribunal de honor	Comisión encargada de emitir juicios de valor sobre cualquier cuestión ética que involucre a algún miembro de la comunidad universitaria, y de proponer, según el caso, las sanciones correspondientes.	Formación humanística, científica y tecnológica.
Estudiantes de pregrado.	Servicios educacionales complementario	La UNAAA ofrece el Programa de Complementación de Formación Profesional en las carreras de Contabilidad y Agronomía.	Formación profesional.
Docentes.			





3.4 Matriz de Identificación de los bienes, servicios o regulaciones que la entidad ofrece (F1:P4)

Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad	Descripción del bien o servicio o regulación	Alineamiento con la función y competencia
Estudiantes de pregrado.	Movilidad académica (Pasantías e intercambios local, nacional e Internacionales)	La UNAAA ofrece actividades de pasantía en las cinco (05) carreras profesionales que imparte, con el fin de mejorar las aptitudes de los estudiantes.	Formación profesional.
Docentes. Estudiantes de pregrado.	Investigación formativa	La UNAAA emplea la estrategia pedagógica "aprender haciendo", lo que permite a los estudiantes desarrollar habilidades de observación, descripción y comparación.	Investigación, desarrollo e innovación.
Estudiantes de pregrado / Docentes / no docentes.	Producción, científica e intelectual	En la UNAAA, se establece como requisito para la titulación la presentación de una tesis, lo que fomenta la producción de conocimiento científico e intelectual.	Investigación, desarrollo e innovación.
	Publicaciones indexadas	La UNAAA, a través de la Dirección del Instituto de Investigación, publicó 31 artículos científicos en revistas de nivel Scopus durante el año 2024.	Investigación, desarrollo e innovación.
Estudiantes de pregrado. Docentes.	Extensión cultural y proyección social	La UNAAA lleva a cabo actividades de extensión universitaria con el objetivo de difundir el conocimiento en la comunidad y contribuir al desarrollo social.	Extensión cultural y proyección social.
Estudiantes de pregrado. Docentes.	Responsabilidad Social Universitaria	La UNAAA lleva a cabo actividades de Responsabilidad Social Universitaria, demostrando su compromiso con el enfoque de sostenibilidad en todos los ámbitos de la vida y las organizaciones. En cumplimiento con lo establecido por la ley, destina el 2% de su presupuesto institucional para este fin. Estas actividades buscan promover un diálogo respetuoso sobre diversas temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible, cultural y productivo, constituyendo el punto de partida para abordar las principales problemáticas que nos afectan.	Contribuir al desarrollo humano, extensión cultural y proyección social.





3.5 Matriz de agrupación por finalidad de los bienes, servicios o regulaciones (F1:P5)			
Población objetivo	Bien o servicio o regulación que ofrece la entidad	Agrupación por finalidad de los bienes, servicios o regulaciones.	Alineamiento con la función y competencia
Estudiantes de pregrado	Mallas Curriculares Actualizadas	Formación académica y continua	Formación profesional Contribuir al desarrollo humano
Estudiantes de pregrado	Servicios de Bienestar Universitario		
Estudiantes de pregrado	Servicio de Biblioteca		
Estudiantes de pregrado / Docentes / No docentes	Tribunal de honor		
Estudiantes de pregrado	Servicio de Movilidad Local		
Estudiantes de pregrado	Servicio Educativos Complementarios		
Docentes	Movilidad académica (Pasantías e intercambios)		
Estudiantes de pregrado	Investigación formativa	Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Investigación, desarrollo e innovación Contribuir al desarrollo humano
Docentes			
Estudiantes de pregrado / Docentes / No docentes	Producción, científica e intelectual Servicio de Centros de Producción Publicaciones Indexadas		
Estudiantes de pregrado	Extensión cultural y proyección social	Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Extensión cultural y proyección social Contribuir al desarrollo humano
Docentes			
Estudiantes de pregrado	Responsabilidad Social Universitaria		

3.6 Matriz de identificación y análisis de brechas para que se mejore o innove o se optimice las agrupaciones por finalidad de bienes, servicios o regulaciones. (F1:P6)					
Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones	Elemento cuantitativo	Valor óptimo	Valor obtenido	Año Valor obtenido	Brecha
Formación académica y continua	Número de carreras profesionales de pregrado acreditadas.	9	5	2024	4
	Número de beneficiarios del servicio de alimentación por año.	736	460	2024	276
	Número de beneficiarios del servicio de Salud Física y Mental.	1266	579	2024	687
	Número de deportistas de Alto Rendimiento.	62	62	2024	0
	Número de alumnos desertores por año.	1266	1172	2024	94
	Número de matriculados por año.	1426	1266	2024	160
	Número de beneficiarios del servicio de movilidad local.	100	54	2024	46
	Número de beneficiarios del servicio de movilidad académica.	75	35	2024	40
	Número de bachilleres por año.	108	90	2024	18



3.6 Matriz de identificación y análisis de brechas para que se mejore o innove o se optimice las agrupaciones por finalidad de bienes, servicios o regulaciones. (F1:P6)

Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones	Elemento cuantitativo	Valor óptimo	Valor obtenido	Año Valor obtenido	Brecha
	Número de programas de postgrado acreditados.	10	0	2024	10
	Número de titulados por año.	90	11	2024	79
	Número de egresados por año.	108	90	2024	18
Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología	Número de artículos científicos publicados en revistas de nivel Scopus.	36	31	2024	5
	Número de patentes registradas por año.	6	0	2024	6
	Número de actividades de carácter científico e innovador realizadas.	6	0	2024	6
	Número de investigaciones finalizadas por año.	12	0	2024	12
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	Número de actividades de extensión cultural y proyección social realizadas.	10	5	2024	5
	Número de convenios de cooperación interinstitucional firmados.	12	9	2024	3
	Número de voluntarios activos en proyectos o programas relacionados con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	6	0	2024	6

3.7 Matriz de Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad. (F1:P7)

Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones.	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes, servicios y regulaciones	Causas	Propuesta de mejora
Formación académica continua	Contratación de docentes bajo la modalidad de servicios profesionales educativos.	Carencia de Código AIRHSP, para la contratación de Docente, Auxiliares, Asociados y Principales.	Realizar la gestión ante el Ministerio de Educación hacia el Ministerio de Economía y Finanzas.
	Plataforma intranet limitada y desactualiza para las actividades operativas-académicas.	Los módulos no están acorde a la necesidad de la universidad (débil vínculo con unidad de tesorería).	Adquisición de sistema informático que cubra las necesidades de la universidad.
		Los módulos presentan errores de programa por desactualización de sistema.	
	Dificultades en la actualización curricular para mantener la acreditación.	Recursos insuficientes asignados para la actualización continua y la capacitación docente.	Mayor asignación de recursos para la actualización continua y la capacitación de docente.



3.7 Matriz de Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad. (F1:P7)

Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones.	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes, servicios y regulaciones	Causas	Propuesta de mejora
	Dificultad en la implementación de Bibliotecas Especializadas por facultad para mantener la acreditación.	Recursos insuficientes asignados para la implementación de Bibliotecas Especializada.	Formular y ejecutar el IOARR para la implementación de tres (03) bibliotecas especializadas.
	Dificultad para implementar las Unidades de Postgrado de cada Facultad.	Recursos insuficientes asignados para la implementación de las Unidades de Postgrado de cada Facultad.	Aumentar la asignación de recursos para la implementación de las Unidades de Posgrado.
	Docentes que no cumplen con perfil para el programa de estudio de acuerdo con la carrera profesional, en cursos generales.	No se cuenta con Departamento de Cursos Generales.	Implementar el departamento de cursos generales.
	Dificultad en el funcionamiento óptimo de las facultades en la programación anual de actividades curriculares y extracurriculares.	El plan anual de funcionamiento y el plan curricular de las facultades se presentan fuera de plazo.	Programa de monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de los planes: Plan Anual de Funcionamiento, Plan de Mejora y Autoevaluación, Planes Curriculares y Extracurriculares, Planes de Estudio y Plan de Trabajo Departamental.
	Dificultad para participar en pasantías e intercambios nacionales e internacionales.	No se realiza una evaluación continua a los docentes. No existe un programa presupuestal en el presupuesto institucional que cubra los gastos correspondientes.	Programa de Monitoreo y evaluación de docente con fines mejora continua. Creación de una meta presupuestal y su respectiva asignación, considerando las cinco escuelas profesionales.
	Pérdida de vigencia de los instrumentos de gestión.	Recursos insuficientes asignados para la actualización de los instrumentos de gestión.	Mayor asignación de recursos para la actualización de los instrumentos de gestión, como el Reglamento de Grados y Títulos, el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Subvenciones a Graduados y Estudiantes, el Reglamento para el Desarrollo de Prácticas Preprofesionales, el TUPA, MAPRO, Directivas Internas, entre otros.





3.7 Matriz de Análisis de los problemas o limitaciones internas que tiene la entidad. (F1:P7)

Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones.	Problemas y limitaciones que tiene la entidad para la entrega de sus bienes, servicios y regulaciones	Causas	Propuesta de mejora
Generación de conocimientos en Investigación, innovación y tecnología.	Dificultad para implementar actividades de investigación en cada facultad.	Recursos insuficientes asignados para la implementación de actividades de investigación.	Fondo concursable en cada facultad destinado a investigación e innovación, considerando un porcentaje del presupuesto institucional.
Vinculación con el entorno para contribuir al desarrollo humano.	No se desarrollan actividades de Responsabilidad Social Universitaria.	No se asigna el presupuesto que por ley corresponde, como mínimo, el 2% del presupuesto institucional. No existe un programa de voluntariado universitario ni se fomenta el interés por el trabajo voluntariado en los estudiantes.	Cumplir con lo estipulado por la ley en cuanto a la asignación presupuestal correspondiente.





IV. Síntesis del análisis prospectivo Institucional

En el año 2030, la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) se proyecta como líder en la formación académica e investigativa a nivel local, regional, nacional e internacional, fomentando profesionales con una formación integral científica, tecnológica, innovadora y humanista con un enfoque intercultural, orientados al desarrollo humano de manera sostenible.

En ese sentido, se identificaron tendencias claves que impactaran en la UNAAA en su ruta al 2030, las tendencias identificadas como: cambios en la demanda de habilidades humanas, crecientes desigualdades sociales y persistentes conflictos sociales, mayor polarización de la sociedad, persistencia de la pobreza, mayor incorporación de la tecnología en el sistema educativo, mayor nivel educativo alcanzado y acelerada innovación y desarrollo tecnológico.

Además, se identificaron oportunidades como: tecnología e innovación en educación, ampliación de becas estudiantiles en las regiones, mejoramiento de la infraestructura crítica de la región, cierre de la brecha digital en las regiones, universalización de la economía digital y big data e inteligencia artificial; del mismo modo se identificaron dos escenarios: escenario 1: Crecimiento Inclusivo y escenario 2: Estancamiento y Desigualdad; ambos escenarios son claves para ser aplicados en áreas importantes como son: FORMACIÓN ACADÉMICA Y CONTINUA, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA y VINCULACIÓN CON EL ENTORNO CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO HUMANO.

Escenario 1: CRECIMIENTO INCLUSIVO

Invertir en una educación de calidad es básico para mejorar la vida de las personas y, por lo tanto, para contribuir al desarrollo sostenible. Solo a través del acceso a la educación de toda la población se puede garantizar un crecimiento económico y social sostenible, así como una mayor preocupación y acción respecto al medioambiente, con un crecimiento inclusivo se busca en primer lugar, erradicar la desigualdad social que se profundiza, mientras que la tecnología educativa avanza rápidamente, solo una minoría privilegiada accede a una educación de alta calidad impulsada por la tecnología. Por lo que, este





escenario nos proporciona un futuro optimista donde el crecimiento económico beneficia a todos, reduciendo la desigualdad en todas sus formas; por esta razón la tecnología se integra de manera efectiva con la educación, brindando acceso equitativo a herramientas y recursos digitales para que de acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4), se busque garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Escenario 2: ESTANCAMIENTO Y DESIGUALDAD

A pesar del crecimiento económico inclusivo, persisten desafíos en la adopción de la tecnología en la educación. Se están realizando esfuerzos para cerrar la brecha digital, pero el acceso sigue siendo desigual; El estancamiento económico y la desigualdad persisten. La brecha digital en la educación se amplía, limitando las oportunidades de aprendizaje para muchos. Una educación pública y de calidad ejerce un poder liberador en las personas. También puede tener un efecto igualador dentro de una sociedad. Este informe muestra el poder incomparable que tiene la educación pública a la hora de responder ante la creciente desigualdad y de acercar a las personas entre sí. Para lograrlo, la educación debe ser tanto equitativa como de calidad, además de gratuita, universal, estar debidamente financiada y disponer de un profesorado que cuente con el respaldo adecuado. Asimismo, debe estar supeditada a la supervisión pública. Una tributación más justa de las rentas más altas puede contribuir a su financiación.



Por ello, planteamos medidas anticipatorias para los escenarios 01 y 02, y luego agrupamos las propuestas de mejora de la fase 01 según la finalidad de los bienes y servicios prioritarios. En el caso de la Formación Académica Continua, aplicamos el modelo IGO (Importancia y Gobernabilidad) para identificar medidas anticipatorias y propuestas de mejora.

Formación Académica Continua:

- **M01:** Incrementar la Infraestructura y equipamiento con recursos tecnológicos.





- **M02:** Evaluación permanente del desempeño del docente.
- **M03:** Reforzamiento de la Coordinación y la Gestión Institucional.
- **M04:** Implementar capacitaciones para desarrollar competencias en los docentes referidos a las nuevas tecnologías.
- **BSR01:** Mallas Curriculares Actualizadas.
- **BSR02:** Servicios de Bienestar Universitario.
- **BSR04:** Tribunal de honor.
- **BSR06:** Servicios Educativos Complementario.

Generación de conocimientos en investigación, innovación y tecnología:

- **M09:** Promover el uso de nuevas plataformas y aplicaciones para la investigación.
- **M10:** Financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados al cierre de brechas de la sociedad.
- **M11:** Formar redes colaborativas para el fomento de la investigación.
- **M13:** Desarrollo de modelos educativos flexibles M08: Expansión de la red colaborativa de datos abiertos para IA, protegiendo al investigador de daños.
- **BSR08:** Investigación formativa.
- **BSR09:** Producción, científica e intelectual.
- **BSR11:** Fortalecer las capacidades de los docentes en habilidades de investigación con innovación tecnológica.

Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano:

- **M15:** Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con programas o proyectos que contribuyan en las soluciones de los problemas reales de la comunidad.
- **M16:** Integrar la responsabilidad social en los diseños curriculares de la universidad.
- **M17:** Programas que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos.
- **M18:** Programa que contribuyan al desarrollo de habilidades blandas en los estudios de la UNAAA.





- **BSR12:** Extensión cultural y proyección social.
- **BSR13:** Responsabilidad Social Universitaria.





Etapa 1: Formulación de escenarios

4.1 Matriz de identificación de las tendencias que podrían impactar sobre la institución (F2:P1)

Código	Tendencia	Fuente	Pertinencia	Evidencia	Puntaje total (promedio)
T01	Cambios en la demanda de habilidades humanas.	PESEM MINEDU	5	5	5
T02	Mayor incorporación de la tecnología en el sistema educativo.	PESEM MINEDU	4	5	4.5
T03	Mayor nivel educativo alcanzado.	PESEM MINEDU	5	4	4.5
T04	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico.	PESEM MINEDU	5	4	4.5
T05	Crecientes desigualdades sociales y persistentes conflictos sociales.	PESEM MINEDU	5	4	4.5
T06	Mayor polarización de la sociedad.	PESEM MINEDU	5	4	4.5
T07	Persistencia de la pobreza.	PESEM MINEDU	5	4	4.5
T08	Incremento de la clase media.	PESEM MINEDU	5	5	5
T09	Débil estabilidad política y macroeconómica.	PESEM MINEDU	3	3	3
T10	Estancamiento del crecimiento del PBI per cápita.	PESEM MINEDU	5	5	5

4.2 Matriz de identificación de los riesgos que podrían impactar sobre la institución (F2:P2)

Código	Riesgos	Fuente	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto	Puntaje total (promedio)
R01	Fracaso en el cierre de la brecha digital.	PESEM MINEDU	5	4	4.5
R02	Déficit de infraestructura pública.	PESEM MINEDU	3	3	3
R03	Crisis del sistema educativo.	PESEM MINEDU	3	3	3
R04	Recrudescimiento de la polarización política de la sociedad.	PESEM MINEDU	5	4	4.5
R05	Fracaso de la gobernanza nacional, regional.	PESEM MINEDU	3	3	3
R06	Incidencia de eventos climáticos extremos.	PESEM MINEDU	3	3	3
R07	Poderes políticos demagógicos, populistas y/o mercantilistas.	PESEM MINEDU	3	3	3



4.3 Matriz de identificación de las oportunidades que podrían impactar sobre la institución (F2:P3)

Código	Oportunidades	Fuente	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud de impacto	Puntaje total (promedio)
OP01	Tecnología e innovación en educación	PESEM MINEDU	5	5	5
OP02	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones	PESEM MINEDU	3	3	3
OP03	Mejoramiento de la infraestructura crítica de la región	PESEM MINEDU	3	3	3
OP04	Cierre de la brecha digital en las regiones	PESEM MINEDU	5	3	4
OP05	Universalización de la economía digital	PESEM MINEDU	3	3	3
OP06	Big data e inteligencia artificial	PESEM MINEDU	5	5	5
OP07	Uso Masivo de nube en el sector público	PESEM MINEDU	5	4	4.5

4.4 Agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades (F2:P4)

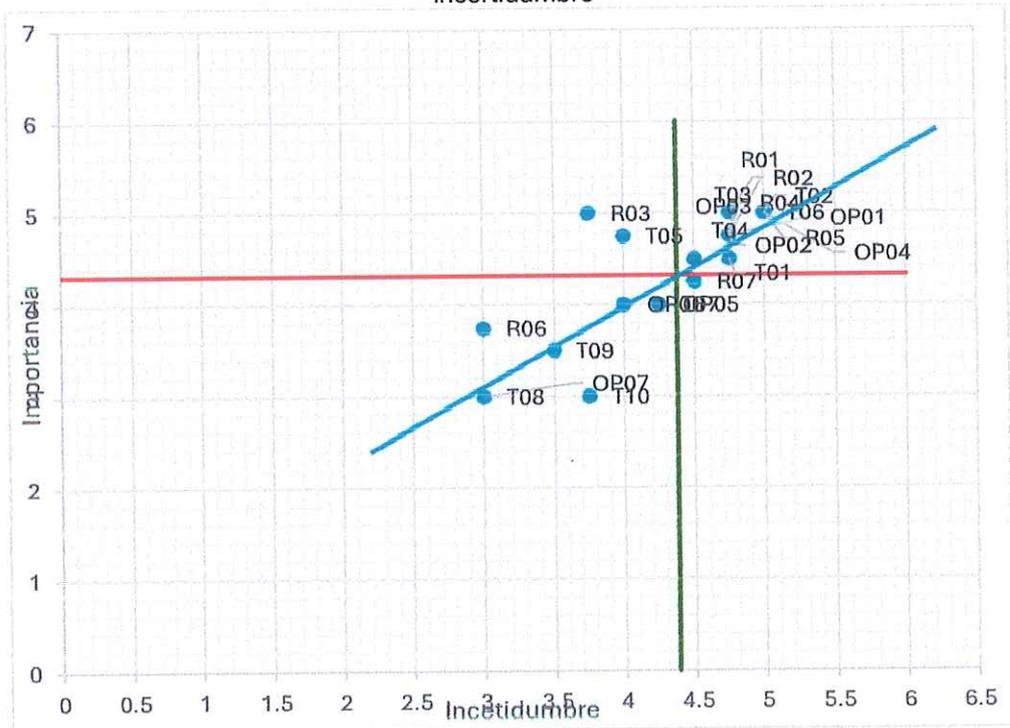
Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Calificación de la importancia. Puntaje (1 al 5)					Calificación de la incertidumbre. Puntaje (1 al 5)				
		Expertos (Y)					Expertos (X)				
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio
T01	Cambios en la demanda de habilidades humanas	5	5	5	4	4.75	5	4	4	5	4.5
T02	Mayor incorporación de la tecnología en el sistema educativo	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
T03	Mayor nivel educativo alcanzado	5	4	5	5	4.75	5	4	5	5	4.75
T04	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	5	4	4	5	4.5	5	4	4	5	4.5
T05	Crecientes desigualdades sociales y persistentes conflictos sociales	4	4	3	5	4	5	4	5	5	4.75
T06	Mayor polarización de la sociedad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
T07	Persistencia de la pobreza	4	5	4	4	4.25	4	4	4	4	4
T08	Incremento de la clase media	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
T09	Débil estabilidad política y macroeconómica	3	4	4	3	3.5	3	3	4	4	3.5
T10	Estancamiento del crecimiento del PBI per cápita	3	4	4	4	3.75	3	3	3	3	3
R01	Fracaso en el cierre de la brecha digital	4	5	5	5	4.75	5	5	4	5	4.75
R02	Déficit de infraestructura pública	5	5	5	4	4.75	5	5	5	5	5
R03	Crisis del sistema educativo	4	5	3	3	3.75	5	5	5	5	5
R04	Recrudescimiento de la polarización política de la sociedad	4	5	5	5	4.75	4	5	5	5	4.75
R05	Fracaso de la gobernanza nacional, regional	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
R06	Incidencia de eventos climáticos extremos	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3.75
R07	Poderes políticos demagógicos, populistas y/o mercantilistas	4	4	5	5	4.5	4	4	5	4	4.25
OP01	Tecnología e innovación en educación	5	5	5	4	4.75	5	5	5	4	4.75



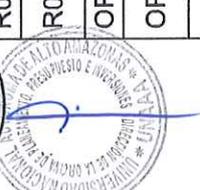
OP02	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones	5	5	5	4	4.75	5	5	5	4	4.75
OP03	Mejoramiento de la infraestructura crítica de la región	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
OP04	Cierre de la brecha digital en las regiones	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
OP05	Universalización de la economía digital	4	5	4	4	4.25	4	4	4	4	4
OP06	Big data e inteligencia artificial	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
OP07	Uso Masivo de nube en el sector público	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Total		Promedio				4.32	Promedio				4.38

Selección de las tendencias que podrían afectar a la entidad en la entrega del bien, servicio o regulación y de acuerdo con la pertinencia y la evidencia del impacto con la UNAAA se seleccionan las primeras 7 tendencias.

Figura 1. Cuadrante de los ejes de Peter Schwartz – plano de importancia-incertidumbre



Para la elaboración del escenario se priorizan los elementos del cuadrante superior derecho (mayor incertidumbre y mayor importancia) y los elementos predeterminados del cuadrante superior izquierda (menor incertidumbre y mayor importancia), en el marco del uso del método de Ejes Peter Schwartz.



4.5 Formulación de escenarios (F2:P5)						
Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Grupo temático	Escenario: Crecimiento inclusivo (+; +)	Educación digital exclusiva (-; +)	Estancamiento y desigualdad (-; -)	Brecha digital educativa (+; -)
T01	Cambios en la demanda de habilidades humanas	Desafíos Socioeconómicos y social	Un futuro optimista donde el crecimiento económico beneficia a todos, reduciendo la desigualdad. La tecnología se integra de manera efectiva en la educación, brindando acceso equitativo a herramientas y recursos digitales.	La desigualdad social se profundiza, mientras que la tecnología educativa avanza rápidamente. Solo una minoría privilegiada accede a una educación de alta calidad impulsada por la tecnología.	El estancamiento económico y la desigualdad persisten. La brecha digital en la educación se amplía, limitando las oportunidades de aprendizaje para muchos.	A pesar del crecimiento económico inclusivo, persisten desafíos en la adopción de la tecnología en la educación. Se están realizando esfuerzos para cerrar la brecha digital, pero el acceso sigue siendo desigual.
T05	Crecientes desigualdades sociales y persistentes conflictos sociales					
T06	Mayor polarización de la sociedad					
T07	Persistencia de la pobreza					
OP02	Déficit de infraestructura pública					
OP03	Crisis del sistema educativo					
OP04	Recrudescimiento de la polarización política de la sociedad					
R05	Fracaso de la gobernanza nacional, regional	Transformación digital				
R07	Poderes políticos demagógicos, populistas y/o mercantilistas					
OP02	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones					
OP03	Mejoramiento de la infraestructura crítica de la región					
T02	Mayor incorporación de la tecnología en el sistema educativo					
T03	Mayor nivel educativo alcanzado					
T04	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico					
R01	Fracaso en el cierre de la brecha digital					
OP01	Tecnología e innovación en educación					
OP04	Cierre de la brecha digital en las regiones					
OP05	Universalización de la economía digital					
OP06	Big data e inteligencia artificial					



4.6 Análisis de impacto del escenario sobre la agrupación por afinidad de los bienes, servicios o regulaciones, y generación de medidas anticipatorias (F2:P6)						
Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones prioritarios (Paso 5 Fase1)	Escenario: Crecimiento inclusivo (+; +)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario (+; +) ¿qué medidas anticipatorias deberían implementarse para migrar al campo de escenario (+; +)?	Estancamiento y desigualdad (-; -)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario
Formación académica y continua	La educación se vuelve accesible para todos, fomentando el aprendizaje continuo y personalizado gracias a la tecnología. Se desarrollan habilidades digitales clave desde temprana edad.	M01	Incrementar la Infraestructura y equipamiento con recursos tecnológicos.	La falta de acceso a la tecnología limita las oportunidades educativas, perpetuando la pobreza y la desigualdad. La formación se vuelve obsoleta y poco relevante para el mundo laboral.	M05	Inversión masiva en infraestructura tecnológica
		M02	Evaluación permanente del desempeño del docente.		M06	Programas de educación a distancia y semipresencial
		M03	Reforzamiento de la Coordinación y la Gestión Institucional.		M07	Desarrollo de materiales educativos offline
		M04	Implementar capacitaciones para desarrollar competencias en los docentes referidos a las nuevas tecnologías		M08	Fomento del aprendizaje colaborativo y comunitario
Generación de conocimientos, investigación, innovación y tecnología	La tecnología impulsa la investigación y la innovación, democratizando el acceso a herramientas y recursos. La colaboración en línea fomenta la creación de conocimiento a nivel global.	M09	Promover el uso de nuevas plataformas y aplicaciones para la investigación.	La investigación y la innovación se ven obstaculizadas por la falta de recursos y acceso a la tecnología, frenando el desarrollo y perpetuando el estancamiento	M12	Programas de alfabetización digital
		M10	Financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados al cierre de brechas de la sociedad		M13	Desarrollo de modelos educativos flexibles
		M11	Formar redes colaborativas para el fomento de la investigación		M14	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	La educación se conecta con las necesidades del entorno, formando profesionales capaces de solucionar problemas reales y contribuir al desarrollo humano sostenible.	M15	Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con programas o proyectos que contribuyan en las soluciones de los problemas reales de la comunidad.	La educación se vuelve irrelevante para las necesidades del entorno, generando profesionales poco preparados para enfrentar los desafíos sociales y económicos.	M17	Programas que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos.
		M16	Integrar la responsabilidad social en los diseños curriculares de la universidad.		M18	Programa que contribuya al desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes de la UNAAA.





4.7 Selección de opciones estratégicas (F2:P7)		
Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones prioritarios (Paso 5 Fase1)	Cod MA	Medidas anticipatorias de bienes, servicios o regulaciones (Paso 6 Fase 2)
Formación académica y continua	M01	Incrementar la Infraestructura y equipamiento con recursos tecnológicos
	M02	Evaluación permanente del desempeño del docente
	M03	Reforzamiento de la Coordinación y la Gestión Institucional
	M04	Implementar capacitaciones para desarrollar competencias en los docentes referidos a las nuevas tecnologías
	M05	Inversión masiva en infraestructura tecnológica
	M06	Programas de educación a distancia y semipresencial
	M07	Desarrollo de materiales educativos offline
	M08	Fomento del aprendizaje colaborativo y comunitario
	BSR01	Mallas Curriculares Actualizadas
	BSR02	Servicios de Bienestar Universitario
	BSR03	Servicio de Biblioteca
	BSR04	Tribunal de honor
	BSR05	Servicio de Movilidad Local
	BSR06	Servicio Educativos Complementario
BSR07	Movilidad académica (Pasantías e intercambios)	
Generación de conocimientos, investigación, innovación y tecnología	M09	Promover el uso de nuevas plataformas y aplicaciones para la investigación.
	M10	Financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados al cierre de brechas de la sociedad
	M11	Formar redes colaborativas para el fomento de la investigación
	M12	Programas de alfabetización digital
	M13	Desarrollo de modelos educativos flexibles
	M14	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional
	BSR08	Investigación formativa
	BSR09	Producción, científica e intelectual
	BSR10	Servicio de Centros de Producción
	BSR11	Publicaciones Indexadas
	Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	M15
M16		Integrar la responsabilidad social en los diseños curriculares de la universidad.
M17		Programas que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos.
M18		Programa que contribuya al desarrollo de habilidades blandas en los estudios de la UNAAA.
BSR12		Extensión cultural y proyección social
BSR13		Responsabilidad Social Universitaria





4.8 Importancia y gobernabilidad – IGO para formación académica (F2:P8)

Cod MA	Medidas anticipatorias (Paso 7)	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)					Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)				
		Expertos (Y)					Expertos (X)				
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio
M01	Incrementar la infraestructura y equipamiento con recursos tecnológicos.	2	2	3	2	2.25	3	1	3	3	2.5
M02	Evaluación permanente del desempeño del docente	1	2	3	3	2.25	1	1	5	5	3
M03	Reforzamiento de la Coordinación y la Gestión Institucional.	3	2	5	3	3.25	3	1	1	3	2
M04	Implementar capacitaciones para desarrollar competencias en los docentes referidos a las nuevas tecnologías.	4	1	4	4	3.25	5	1	3	5	3.5
M05	Inversión masiva en infraestructura tecnológica	3	5	5	5	4.5	5	3	5	1	3.5
M06	Programas de educación a distancia y semipresencial.	2	1	1	4	2	1	1	1	5	2
M07	Desarrollo de materiales educativos offline	3	4	4	2	3.25	3	5	0	5	3.25
M08	Fomento del aprendizaje colaborativo y comunitario.	2	2	5	4	3.25	5	3	3	5	4
BSR01	Mallas Curriculares Actualizadas	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5
BSR02	Servicios de Bienestar Universitario	5	4	4	3	4	5	1	3	5	3.5
BSR03	Servicio de Biblioteca	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5
BSR04	Tribunal de honor	5	2	3	4	3.5	5	5	3	5	4.5
BSR05	Servicio de Movilidad Local	3	2	1	3	2.25	5	3	3	5	4
BSR06	Servicio Educativos Complementario	3	4	5	5	4.25	3	1	5	5	3.5
BSR07	Movilidad académica (Pasantías e intercambios)	3	4	4	4	3.75	5	3	3	5	4
Total		Promedio				3.08	Promedio				3.35

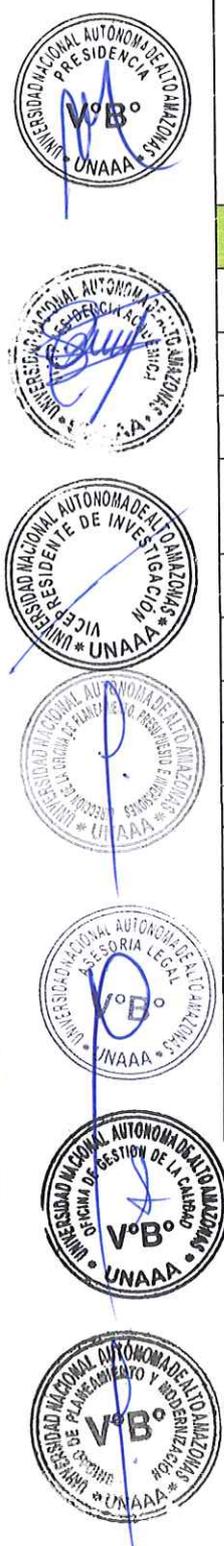
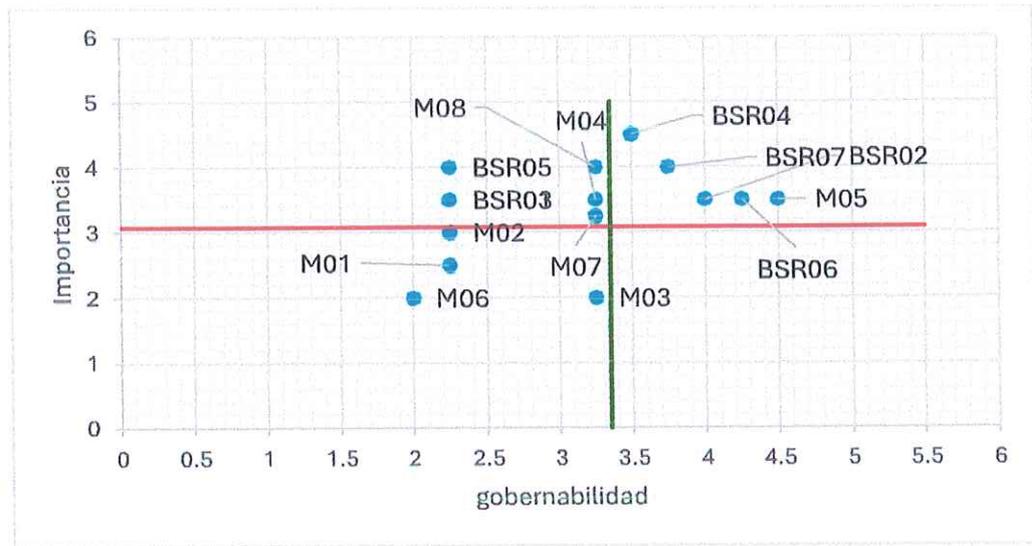




Figura 2. Plano cartesiano de importancia y gobernabilidad (IGO) para formación académica.

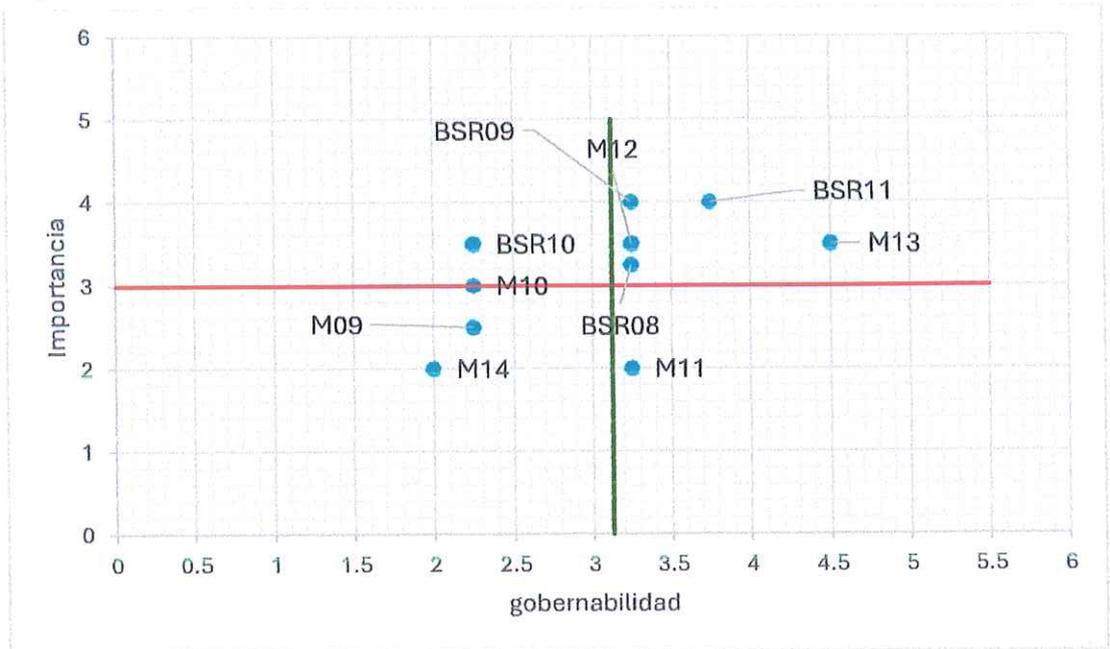


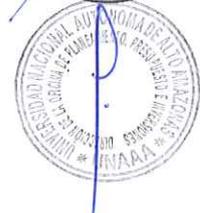
4.9 Importancia y gobernabilidad – IGO para investigación (F2:P8)

Cod MA	Medidas anticipatorias (Paso 7)	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)					Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)						
		Expertos (Y)					Expertos (X)						
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio		
M09	Promover el uso de nuevas plataformas y aplicaciones para la investigación.	2	2	3	2	2.25	3	1	3	3	2.5		
M10	Financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados al cierre de brechas de la sociedad	1	2	3	3	2.25	1	1	5	5	3		
M11	Formar redes colaborativas para el fomento de la investigación	3	2	5	3	3.25	3	1	1	3	2		
M12	Programas de alfabetización digital	4	1	4	4	3.25	5	1	3	5	3.5		
M13	Desarrollo de modelos educativos flexibles	3	5	5	5	4.5	5	3	5	1	3.5		
M14	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional	2	1	1	4	2	1	1	1	5	2		
BSR08	Investigación formativa	3	4	4	2	3.25	3	5	0	5	3.25		
BSR09	Producción, científica e intelectual	2	2	5	4	3.25	5	3	3	5	4		
BSR10	Servicio de Centros de Producción	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5		
BSR11	Publicaciones Indexadas	3	4	4	4	3.75	5	3	3	5	4		
Total		Promedio					3.00	Promedio					3.13



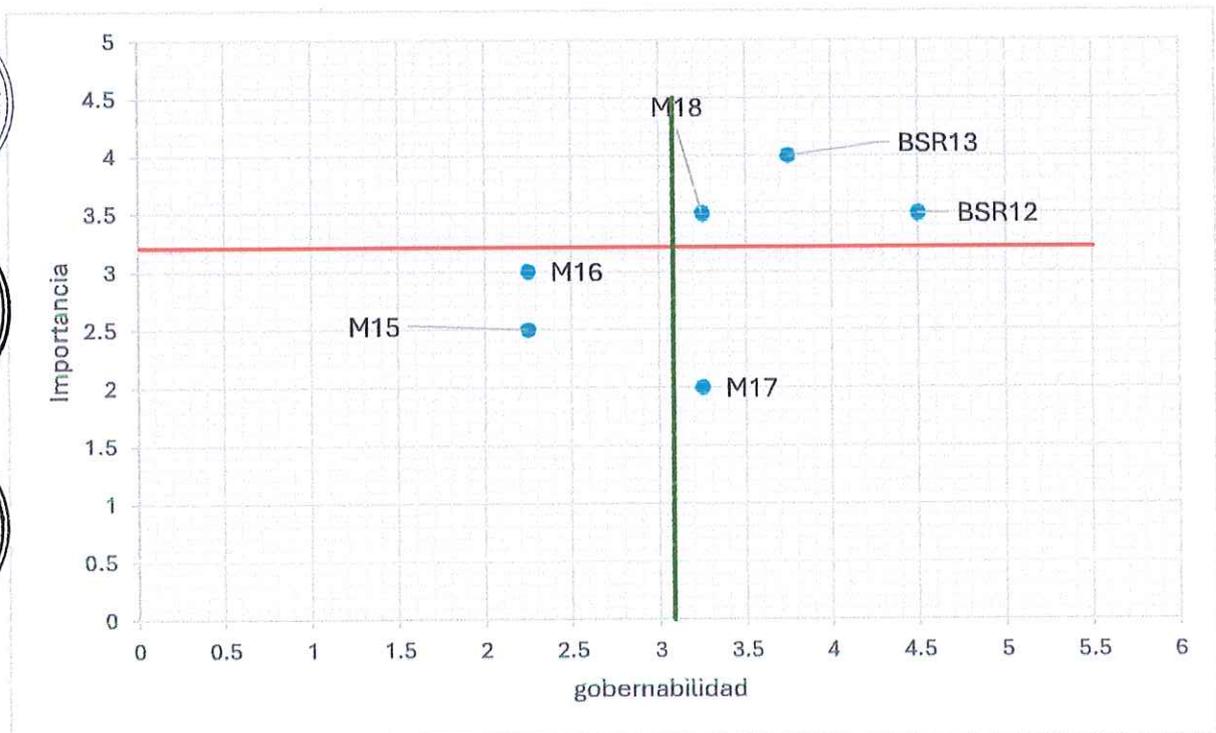
Figura 3. Plano cartesiano de importancia y gobernabilidad (IGO) para investigación.





4.10 Importancia y gobernabilidad – IGO para RSU (F2:P8)											
		Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)					Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)				
		Expertos (Y)					Expertos (X)				
Cod MA	Medidas anticipatorias (Paso 7)	A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio
M15	Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con programas o proyectos que contribuyan en las soluciones de los problemas reales de la comunidad.	2	2	3	2	2.25	3	1	3	3	2.5
M16	Integrar la responsabilidad social en los diseños curriculares de la universidad.	1	2	3	3	2.25	1	1	5	5	3
M17	Programas que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos.	3	2	5	3	3.25	3	1	1	3	2
M18	Programa que contribuyan al desarrollo de habilidades blandas en los estudios de la UNAAA.	4	1	4	4	3.25	5	1	3	5	3.5
BSR12	Extensión cultural y proyección social	3	5	5	5	4.5	5	3	5	1	3.5
BSR13	Responsabilidad Social Universitaria	3	4	4	4	3.75	5	3	3	5	4
Total		Promedio				3.21	Promedio				3.08

Figura 4. Plano cartesiano de importancia y gobernabilidad (IGO) para Responsabilidad social Universitaria (RSU).





V. Definición de la situación futura deseada

Para el año 2030, la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), espera estar Institucionalizada, cumpliendo con todas las condiciones básicas de calidad y los indicadores que las leyes y demás dispositivos legales en la materia exigen, será una de las universidades líderes con estándares muy altos en formación académica continua tanto en pregrado como en postgrado; la UNAAA tiene una proyección de realizar una reingeniería total en lo que concierne a los planes de estudio y las mallas curriculares.

Por otro lado, se espera realizar convenios de cooperación interinstitucional con entidades del ámbito local, regional, nacional y sobre todo internacional con el objetivo de fortalecer y desarrollar estrategias en investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan que los estudiantes de pregrado y postgrado despierten sus capacidades investigativas y los productos investigativos se incrementen no solo en cantidad sino también en calidad, reduciendo brechas y solucionando las necesidades más urgentes de la población mundial; para el 2030 la universidad se proyecta a contar con bibliotecas especializadas y sobre todo con un repositorio institucional acorde con los estándares de calidad y que los trabajos como artículos científicos se publiquen en revistas indexadas de alto impacto; Asimismo, se espera que hacia el 2030 el 45% de los egresados estará laborando al año de culminación de sus estudios.

La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), tiene proyectado hacia el 2030 la implementación y funcionamiento de la escuela de postgrado en sus diversos programas de estudio y que generará un alto impacto en la comunidad; del mismo modo, se espera la implementación y funcionamiento del Instituto de Idiomas con el desarrollo de programas en lengua extranjera y lengua nativa; así también, se proyecta que más del 50% de los estudiantes universitarios culminen sus estudios dentro del tiempo establecido por los programas curriculares, mientras que el 30% contará con subvenciones económicas para actividades académicas actividades, mientras que el 80% de los estudiantes beneficiados iniciarán un proyecto de





investigación. Además, el 90% de los docentes investigadores estarán registrados en el RENACYT, y el 100% de los laboratorios de investigación contarán con una capacidad operativa efectiva (infraestructura, equipos, personal, insumos, protocolos y guías de prácticas) en beneficio de los estudiantes universitarios. Estas metas se lograrán mediante la suscripción de convenios con universidades nacionales e internacionales, facilitando el acceso a información de investigaciones en vivo y en línea. También se implementará la expansión de una red colaborativa de datos abiertos para inteligencia artificial (IA), que permitirá optimizar el proceso de investigación y la réplica de los resultados, el laboratorio de biotecnología contará con la implementación de nuevos componentes e insumos que permitirán brindar servicios de calidad a la población (agricultores, agropecuarios, empresas y otras entidades).

Además, para el 100% de docentes se fortalecerán las capacidades en cuanto a herramientas relacionadas con la investigación e innovación tecnológica, para lograr investigaciones con resultados de impacto social, vinculándolas a proyectos de inversión gracias a alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas; en paralelo se implementará actividades de capacitación en cursos relacionados a las cátedras que imparten y vinculadas al uso de las TIC's. Se implementará un sistema de seguimiento que monitoree y evalúe el progreso en la implementación y aplicación de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y se integrarán tecnologías avanzadas, incluidas herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA), y se desarrollará una plataforma en línea para el intercambio seguro y eficiente de datos abiertos dentro de la universidad y con diversas organizaciones. Esta plataforma facilitará la gestión de bolsas de trabajo, el intercambio de información relevante, la creación de nuevas oportunidades laborales y la publicación de perfiles de egresados, entre otros beneficios estratégicos.

Para el 2030, El 45% de los estudiantes universitarios participará en actividades deportivas, recreativas y culturales promovidas por la universidad; el 20% tendrá acceso a una bolsa de trabajo gestionada por la institución; el 65% recibirá atención médica, el 70% atención odontológica, el 15% apoyo psicológico, el 30% apoyo psicopedagógico. Además, el 40% de los estudiantes





se beneficiará con alimentación gratuita y el 20% con transporte gratuito. Estas metas se alcanzan mediante el incremento del presupuesto destinado a fortalecer el comedor universitario y las áreas de recreación y deportes, la implementación de instrumentos de gestión que evidencien el quehacer institucional, el diseño de estrategias de interacción digital y presencial, la estandarización de documentos administrativos y académicos en formato digital, la sensibilización del personal administrativo para agilizar procesos, y la adopción de la gestión por procesos para optimizar trámites administrativos y académicos.

En cuanto a grados y títulos, El 50% de los egresados de pregrado obtendrán su título en el primer año después de finalizar sus estudios, gracias a la implementación de tecnologías para el seguimiento de trámites de grados y títulos, incluyendo revisiones remotas de documentos y sustentaciones a través de acceso remoto. Además, se implementarán políticas de autenticación para prevenir suplantaciones en las revisiones en línea de los documentos de grados y tesis. También se establecerán alertas y programas de titulación para evitar vencimientos de plazos. Asimismo, para el año 2030 treinta y nueve (25) procesos académicos de la UNAAA estarán completamente sistematizados, beneficiando a los estudiantes universitarios. Esta meta se logrará al implementar la transformación digital en los procesos internos de la UNAAA, contribuyendo a reducir la brecha en la gestión administrativa y académica. Además, se adoptarán medidas de seguridad digital para prevenir fraudes y robo de datos.

Finalmente, para el 2030, la UNAAA, ejecutará el 95% de su presupuesto institucional con un mayor control y calidad de gasto, contando con profesionales idóneos y expertos en el sector. Esta mejora en la inversión pública se debe al fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores administrativos y académicos, quienes adoptarán los lineamientos y objetivos planteados en los documentos de gestión institucional.





VI. Misión Institucional

“Formar profesionales con orientación humanista, científica y tecnológica a los estudiantes sobre la base de la investigación, desarrollo e innovación, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país”.



VII. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

Objetivo Estratégico Institucional		Indicadores
Código	Denominación	
OEI.01	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios.
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad.
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
		Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.
OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.	Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención.





VIII. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

OEI.01 Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.		
Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.	Número de diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.	Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado.
AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas.
AEI.01.04	Servicios educativos complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.	Porcentaje de servicios educativos complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado.
AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.	Número de programas de estudio de posgrado implementados.
AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.
AEI. 01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes.	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas.
		Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas.
AEI. 01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.	Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.





OEI.02 Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.		
Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes de la UNAAA.	Número de capacitaciones en Investigación permanentes para docentes.
AEI.02.02	Programas de investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.	Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.
AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup. Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas.
AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.
AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.

OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.		
Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.03.01	Voluntariado universitario permanente para los estudiantes.	Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas.
AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente.





OEI.04 Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.		
Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.
AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.
AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes.
AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados.
AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.
AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria.	Número de medidas del sistema de control interno implementado.
AEI.04.08	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.





IX. RUTA ESTRATÉGICA

La elaboración de la ruta estratégica consiste en determinar la relación existente entre los objetivos estratégicos y la secuencia lógica de sus correspondientes acciones estratégicas, vinculado con la PGG 2023-2026 aprobado con D.S. N° 042-2023-PCM y actualizada con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM, que incorpora Eje 10 a la PGG.



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.	EJE 07 LIN 07.06	1	AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06	Vicerrectorado Académico.
				2	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	EJE 07 LIN 07.05	Vicerrectorado Académico.
				3	AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.01	Unidad Ejecutora de Inversiones
				4	AEI.01.04	Servicios educativos complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06	Dirección de Bienestar Universitario
				5	AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.06	Dirección de la Escuela de Posgrado
				6	AEI.01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes.	EJE 07 LIN 07.06	Dirección de Bienestar Universitario
				7	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06	Vicerrectorado Académico.
				8	AEI.01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06	Dirección de Bienestar Universitario



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
2	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e Innovadora en la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.08	1	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes de la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.08	Instituto de Investigación
				2	AEI.02.02	Programas de Investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.08	Instituto de Investigación
				3	AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.08	Unidad Ejecutora de Inversiones
				4	AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.08	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
				5	AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.08	Dirección de Incubadora de Empresas.
3	OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.06	1	AEI.03.01	Voluntariado universitario permanente para los estudiantes.	EJE 07 LIN 07.06	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
				2	AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.06	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes	EJE 07 LIN 07.06	1	AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.06	Oficina de Gestión de la Calidad
				2	AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.06	Oficina de Tecnología de la Información
				3	AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.01	Unidad Ejecutora de Inversiones.





PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
				4	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	EJE 07 LIN 07.06	Unidad de Recursos Humanos
				5	AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.06	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
				6	AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.0	Dirección General de Administración
				7	AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.0	Dirección General de Administración
				8	AEI.04.08	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.0	Dirección General de Administración





ANEXOS

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 de la UNAAA, se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobada con Decreto Supremo N° 103-2023-PCM de fecha 06 de diciembre de 2022.

SECTOR : 10 EDUCACIÓN.

PLIEGO : 557 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS – UNAAA.

PERÍODO : 2025 - 2030

Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Estratégico del Institucional	
Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador
ON 1	Las personas desarrollan sus capacidades y nadie pierde potencial o sufre daños por causas evitables.	OE. 1.1	Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales.	OEI.01	Garantizar una formación académica, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar nadie atrás.		Porcentaje de egresados de la Educación Superior Técnico-Productiva que se subempleados por ingresos (invisible).	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
	Se garantizan las condiciones para que las personas alcancen su potencial.			OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.
				OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.





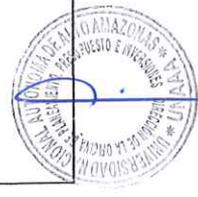
ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

SECTOR : 10 – EDUCACIÓN

PLIEGO : 557 - UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS – UNAAA

PERÍODO : 2025 – 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	OP2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.2	Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.	14	Servicio de soporte académico y acompañamiento al estudiante.	Porcentaje de deserción de la educación superior.	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento a oportuno estudiantes universitarios de pregrado.	Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado.
									Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes docentes.	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas.
								AEI.01.07	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.	Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.
								AEI.03.01	Voluntariado universitario permanente para los estudiantes	Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional	
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	OP3	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	L.3.2	Fortalecer los procesos de formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP.	16	Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP.	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.
				Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.		Porcentaje de capacitaciones personal docente ejecutadas		
 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	OP4	Fortalecer la calidad de las instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	L.4.1	Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.	17	Fomento para la mejora de los entornos y recursos pedagógicos de los docentes.	AEI.01.04	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.
				Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen con indicadores de desempeño.		Número de diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados.		
 POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA						Servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.	AEI.01.05	Extensión cultural y social oportuna de la comunidad universitaria
						Porcentaje de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.		Número de actividades de extensión cultural y social proyectadas ejecutadas oportunamente.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
    								AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.
								AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.
								AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes
								AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.
								AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas
								AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional				
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado			
 POLÍ- NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO- PRODUCTIVA  	OP6	Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	L.6.3	Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP.	24	Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.	Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.	AEI.02.01	Fortalecimiento de Capacidades de Investigación permanente de docentes para la UNAAA.	de en para para de	Número de capacitaciones permanentes para docentes.
								AEI.02.02	Programas de Investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.	de de investigación de desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.	Número de actividades de investigación de desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.
								AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.
								AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.
								AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados.
OP1	Incrementar el Nivel de integración	L.1.3	Desarrollar programas de fortalecimiento de	Programa de fortalecimiento de capacidades de	1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de	Porcentaje de productores agrarios	AEI.02.03	Programa emprendimientos orientada a	de de a	Número de capacitaciones en temas de





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional	
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado
AGRARIA 2021-2030		vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrario-empresariales.		en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales		familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional y agroindustria
								incubadora de startup para la comunidad universitaria.
								emprendimientos Startup y Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas.





ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : 10 EDUCACIÓN

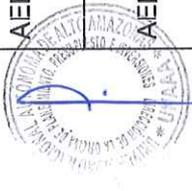
PLIEGO : 557 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA

PERÍODO : 2025 - 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL: "Somos una comunidad académica, que brinda formación profesional universitaria, orientada a una educación humanista, científica y tecnológica sobre la base de la investigación, desarrollo e innovación, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país".



Código	Descripción	OEI / AEI	Nombre del Indicador	Línea Base		Logros Esperados					
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.		Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios.	2024	0%	65%	70%	75%	80%	85%	90%
			Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad.	2024	0%	25%	35%	40%	50%	55%	60%
Acciones Estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.		Número de diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados.	2024	0	2	3	4	5	5	5
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.		Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado.	2024	0	3	6	9	12	15	17
AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.		Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas	2024	0%	40%	50%	60%	70%	80%	90%
AEI.01.04	Servicios educativos complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.		Porcentaje de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado.	2024	0%	40%	50%	60%	70%	80%	90%





Código	OEI / AEI		Línea Base					Logros Esperados			
	Descripción	Nombre del Indicador	Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.	Número de programas de estudio de posgrado implementados,	2024	0	0	5	7	8	9	10	
AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.	2024	0%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	
AEI.01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas. Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas.	2024	0	20	25	30	35	40	45	
AEI.01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de posgrado.	Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.	2024	0	0	5	15	20	25	30	
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.	2024	0%	10%	15%	18%	20%	25%	30%	
Acciones Estratégicas del OEI.02											
AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en Investigación permanente para docentes de la UNAAA.	Número de capacitaciones en investigación permanentes para docentes.	2024	0	2	2	2	2	2	2	
AEI.02.02	Programas de Investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.	Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.	2024	0	5	10	15	20	25	30	
AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup. Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas.	2024	0	2	3	5	9	10	11	
			2024	0	2	3	4	5	6	7	





Código	Descripción	OEI / AEI		Logros Esperados						
		Nombre del Indicador	Línea Base Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.	2024	0	0	3	4	5	6	7
AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.	2024	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%
OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.	2024	0	400	600	700	800	900	1000
Acciones Estratégicas del OEI.03										
AEI.03.01	Voluntariado universitario permanente para los estudiantes.	Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas.	2024	0	0	5	10	15	20	25
AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente.	2024	0	15	20	25	30	35	40
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.	Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención.	2024	0%	40%	50%	60%	70%	80%	100%
Acciones Estratégicas del OEI.040										
AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.	2024	0%	29%	43%	57%	71%	86%	100%
AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.	2024	0%	25%	35%	45%	55%	65%	75%
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.	2024	0%	80%	80%	90%	90%	100%	100%
AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes.	2024	0	39	44	49	54	59	64





Código	Descripción	OEI / AEI	Nombre del Indicador	Línea Base		Logros Esperados					
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.04.05	Infraestructura implementada para la comunidad universitaria.	tecnológica	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados.	2024	0%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA	tecnológica	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.	2024	0	0	0	1	1	1	1
AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria	tecnológica	Número de medidas del sistema de control interno implementado.	2024	0	30	40	50	60	70	80
AEI.04.08	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.	tecnológica	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.	2024	0	0	2	1	1	1	2





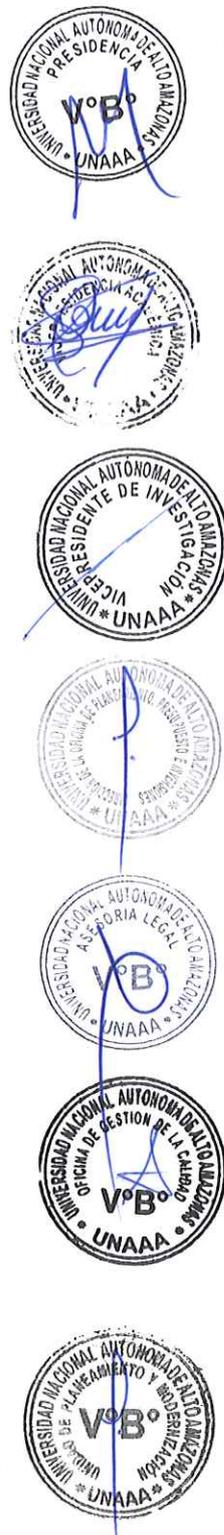
FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.1							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios.						
Justificación:	Este indicador permite conocer que, del total de matriculados en la universidad, que porcentaje logran culminar satisfactoriamente, en el tiempo previsto que lleva estudiar una carrera profesional, según su plan de estudios que involucra la formación académica, humanística, científica y tecnológica, garantizando así la formación del estudiante.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico. Responsable del OEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Estudiantes que retrasan sus estudios por motivos de salud, económicos o personales, cambio de planes de estudio durante su estancia como estudiante.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios. Y: Número de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios en el año t. Z: Número total de estudiantes ingresantes y matriculados en el año t-5. Es t-5 porque las 5 carreras profesionales que brinda la universidad toman estudiar 5 años.</p> <p>Estudiantes: se considera a las personas matriculados en el año que ingreso a una carrera profesional de la Universidad, por medio de un examen de admisión. Culmina su formación profesional dentro del tiempo programado de su Plan de estudios, contando a partir de su matrícula en el año de ingreso.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado Académico, revisa y valida la información disponible. 2. El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula. 3. El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado Académico. Base de Datos: Sistema de Gestión Administrativa Universitaria (SIGAU) – Reporte de egresados por año, Reporte de estudiantes matriculados por año.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	65%	70%	75%	80%	85%	90%
Valor absoluto	0/1219	792/1219	853/1219	914/1219	975/1219	1036/1219	1097/1219





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.2							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad.						
Justificación:	El indicador evalúa el porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad, con el fin de analizar y proponer soluciones a las áreas de oportunidad identificadas y asegurar el proceso de mejora continua en la universidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico. Responsable del OEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	El estudio se realiza a través del Sistema de Gestión Administrativa Universitaria (SIGAU), lo cual puede generar demoras en la entrega de la base de datos y posteriormente el proceso de aprobación del informe.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad. Y: Número de estudiantes encuestados que están satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la universidad. Z: Total de estudiantes encuestados.</p> <p>Estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la universidad: Están clasificados dentro de las escalas valorativas de 9 – 10 de acuerdo a la metodología NPS. Metodología Net Promoter Score (NPS): Es un sistema de medición que evalúa el nivel de satisfacción como indicador clave mediante una escala, clasificando a los usuarios en promotores, neutros y detractores y siendo calculado mediante la diferencia entre el porcentaje de promotores y detractores. Proporciona datos sobre calidad y brechas, facilita un diagnóstico preciso orientado a la mejora continua y es ideal para medir la percepción estudiantil respecto al servicio de enseñanza y aprendizaje. Medición: Para medir el NPS en la UNAAA, se realizará una encuesta a una muestra representativa de estudiantes, quienes responderán a la pregunta clave: "¿Qué tan satisfechos estas con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la UNAAA?" en una escala del 0 al 10. Los estudiantes serán clasificados como promotores (9-10), neutros (7-8) o detractores (0-6). El NPS se calculará restando el porcentaje de detractores al porcentaje de promotores. Se incluirán preguntas abiertas para obtener retroalimentación cualitativa y complementar el análisis. Esta medición se realizará de manera periódica para monitorear los cambios en la satisfacción estudiantil y tomar decisiones basadas en datos que permitan mejorar la calidad educativa.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado Académico, revisa y valida la información disponible. 2. El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula. 3. El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado Académico. Base de datos: Encuesta de satisfacción a estudiantes de la UNAAA.						
	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	25%	35%	40%	50%	55%	60%
Valor absoluto	0/1070	268/1070	375/1070	428/1070	535/1070	589/1070	642/1070



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.02 IND.1		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.	
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, con el fin de plantear estrategias para que más estudiantes participen en la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Instituto de investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Responsable del OEI: Vicerrectorado de Investigación.	
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Y: Número de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Z: Número total de estudiantes de pregrado matriculados.</p> <p><u>Investigación Científica:</u> La Vicepresidencia de Investigación, promueve tres tipos de investigación científica: básica, aplicada y formativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación básicas, buscan descubrir y explicar fenómenos y procesos naturales de tal forma que genere conocimientos útiles para el desarrollo tecnológico e información. - Proyectos de investigación aplicada, puede generar soluciones de un problema socioeconómico o alternativas para el aprovechamiento de una oportunidad con la aplicación del conocimiento y la información sobre determinados fenómenos y procesos naturales. - La investigación formativa, es realizada por los profesores y los agentes investigadores que son los estudiantes. <p><u>Actividades de innovación:</u> Abarca todas las decisiones y desarrollos científicos, tecnológicos, organizacionales, financieros y comerciales que se llevan a cabo al interior de una empresa, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos que conducen efectivamente o tienen por objeto conducir a la introducción de innovación.</p> <p><u>Actividades de Desarrollo tecnológico:</u> es el proceso de transmisión de información científica, tecnológica del conocimiento de los medios hacia terceras partes para la producción de un bien. El desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.</p> <p>Los integrantes del equipo de investigación, podrán ser docentes de la UNAAA, profesores invitados, profesionales de otras instituciones con las que la UNAA tiene convenio y estudiantes de pre y posgrado, de los cuales se quiere conocer el porcentaje de participación del estudiante de pre grado. Los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica: son proyectos aprobados y financiadas.</p>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	



Procesos de recolección y análisis:

1. El Vicerrectorado de Investigación, solicita reportes al Instituto de Investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de estudiantes de pregrado que participaron en proyectos de investigación científica y en el desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
2. El Instituto de investigación, valida y reporta los estudiantes de pregrado que participaron en Proyectos de investigación científica.
3. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida y reporta los estudiantes de pregrado que participaron en Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica.
4. El Vicerrectorado de Investigación, consolida los datos y calcula el indicador en base a la fórmula, analiza los resultados obtenidos y los reporta.

Fuente y base de datos:

Fuente: Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Base de datos:

- Base de datos del total de estudiantes matriculados.
- Sistema de Gestión Administrativa Universitaria (SIGAU) – Reporte de estudiantes matriculados por año.
- Registro de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica.
- Registro de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

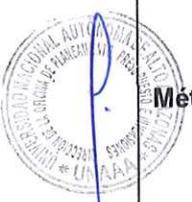
	Línea de base	Logros esperados						
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Año								
Valor relativo	0%	10%	15%	18%	20%	25%	30%	
Valor absoluto	0/11	2/15	3/20	5/25	6/30	9/35	12/40	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.02 IND.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.	
Justificación:	El indicador mide a los docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas; a través de estas publicaciones la universidad logra el posicionamiento en el ámbito nacional e internacional a nivel de investigación.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: El Instituto de investigación. Responsable del OEI: Vicerrectorado de Investigación.	
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas: X: Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas. Y: Número de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas. Z: Total, de docentes ordinarios activos.</p> <p>Se mide solo a docentes investigadores, aquellos que se designan mediante una resolución de designación.</p> <p><u>Una revista indexada</u>, es una publicación periódica de investigación que demuestra una alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial. Un docente se considera que ha publicado en una revista académica cuando su trabajo ha sido aceptado y publicado en una revista de este tipo.</p> <p>La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en el año el 2024 se publicaron 31 artículos científicos en revistas indexadas a nivel Scopus, ejemplo: <u>Scopus</u>, es una base de datos que ofrece una visión general completa de la información científica interdisciplinaria global, que abarca las áreas de ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales, artes y humanidades.</p> <p>Las publicaciones hechas por los docentes investigadores de la UNAAA, se pueden consultar como ejemplo en los siguientes links de revistas indexadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "A social media adoption strategy for cultural dissemination in municipalities with tourist potential: lamas, Peru, as a case study. Built Heritage, 8(12). DOI:18.1186/S43238-024-00128-1". - "Actividad larvívica de extractos y fracciones proteicas de <i>Annona muricata</i> L. en <i>Culex quinquefasciatus</i> (Diptera: Culicidae). Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 48(188):623-637, julio-septiembre de 2024. Doi: https://doi.org/10.18257/raccefyn.2649". - "Gestión de la información para política públicas: criterios a sus paradigmas. Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí". 	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado de Investigación solicita al Instituto de Investigación, el reporte de logro alcanzado de docentes investigadores que publicaron artículos en revistas indexadas. 2. El Instituto de investigación, valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador en base a la fórmula y reporta el logro alcanzado por el indicador. 3. El Vicerrectorado de Investigación, analiza los resultados alcanzados. 	





Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación.						
	Base de datos: - Reporte del total de docentes investigadores del Sistema de Gestión Administrativa Universitaria - SIGAU. - Reporte del total de docentes que laboran en la UNAAA del Sistema de Gestión Administrativa Universitaria - SIGAU.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	25%	30%	40%	50%	60%	70%
Valor absoluto	0	2/8	3/10	6/15	10/20	15/25	21/30

Nota: el valor de la línea de base es cero debido a que en el año 2024 no se tiene datos.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.03 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.

Nombre del indicador Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.

Justificación: Medir la cantidad de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social y evaluar el impacto real de las iniciativas, asegurar que se cumplen las expectativas de la comunidad y fortalecer la relación y la confianza entre la institución y los beneficiarios. Además, proporciona datos clave para optimizar futuros proyectos y maximizar su efectividad social.

Responsable del indicador: Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
Responsable del OEI: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Limitaciones para la medición del indicador: Ninguno

Fórmula del Indicador:

$$X = \sum Y$$

Especificaciones Técnicas:

X: Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.
Y: Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas en el año.

Método de cálculo: Los beneficiarios son: estudiantes de la universidad, personal no docente y docentes de la UNAAA, integrantes de grupos participantes.

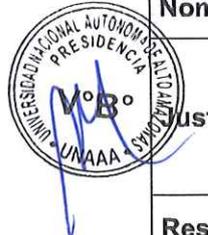
Las acciones de responsabilidad social universitaria consideradas son:
- Acción de voluntariado universitario como son: El voluntariado ambiental, voluntariado comunitario, voluntariado cultural, voluntariado deportivo, voluntariado de ocio y tiempo libre, voluntariado de protección civil, voluntariado socio-sanitario.
- Acción de extensión cultural y proyección social como son: Exposiciones de Arte: Organizar exposiciones de pintura, escultura, fotografía y otras formas de arte visual, Eventos Literarios, Cine y Audiovisuales, Patrimonio y Tradiciones, Intercambio Cultural.

Sentido esperado del indicador: Ascendente

Procesos de recolección y análisis:
1 La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, consolida los datos de los beneficiarios que participaron en acciones de responsabilidad social universitaria y valida.
2 La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, calcula el indicador en base a la fórmula, analiza los resultados obtenidos y los reporta.

Fuente y base de datos: Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Base de Datos:
- Registro de beneficiarios que participan en voluntariado universitario.
- Registro de beneficiarios que participan en extensión cultural y proyección social.

	Línea de base		Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	400	600	700	800	900	1000





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.04 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Nombre del indicador	Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención.	
Justificación:	Conociendo que la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030", tiene como uno de los principios el hacer de la gestión pública moderna, una gestión orientada a los resultados al servicios del ciudadano, en el que la preocupación es buscar como resultado la mayor "satisfacción de los usuarios o ciudadanos"; en ese aspecto, una de las capacidades de la entidad será la de desarrollar tecnologías de la información y comunicación (TIC) y conectividad que permita acercar los servicios, que para el caso ofrece la UNAAA, para optimizar sus procesos, lo que ayudará a que la UNAAA asuma su gestión y enfoque se accionar en el ciudadano o usuario. El indicador está orientado a fortalecer la gestión institucional a través de las mejoras de los servicios que se brindan.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnología de la Información. Responsable de la OEI: Oficina de Tecnología de la Información.	
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención. Y: Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos respecto a los servicios informáticos de atención. Z: Total de miembros de la comunidad universitaria encuestados. Considérese como comunidad universitaria: estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>Para la medición del "Nivel de satisfacción con los servicios informáticos" se utilizará el método siguiente: Customer Satisfaction score (CSAT): es una escala de satisfacción bastante popular, debido a que está pensada al 100% para evaluar, precisamente, la satisfacción del consumidor respecto a un proceso, servicio o producto. De hecho, su traducción al español es "Escala de Satisfacción del Cliente", que se mide a través de una única pregunta relacionada de forma directa con la satisfacción, sin contemplar otros campos de investigación. De manera convencional, la pregunta tendrá la siguiente estructura:</p> <p>¿Cómo evaluarías tu satisfacción respecto a los servicios informáticos de atención? Las opciones de respuestas disponibles son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy satisfecho • Satisfecho • Normal • Poco satisfecho • Nada satisfecho <p>Estas opciones de respuestas pueden presentarse de distintas maneras, ya sea en forma de palabras, de números, de estrellas, de emoticonos (caras felices o tristes) u otros elementos que hagan que la encuesta de satisfacción sea atractiva y amigable.</p>	



	<p>La Oficina de Tecnología de la Información, a través del Sistema de Gestión Académica Universitaria (SIGAU) genera la encuesta de "Nivel de satisfacción con los servicios informáticos" para estudiantes y docentes; y a través de otras plataformas que existen para hacer cuestionarios y envíos de forma exitosa y sencilla al personal administrativo.</p> <p>Medición: La encuesta se realiza de manera obligatoria a todos los estudiantes y docentes al momento de la matrícula y a todo el personal administrativo que hacen uso de los servicios informáticos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Tecnología de la Información, realiza la encuesta de satisfacción con los servicios informáticos de atención, a la comunidad universitaria. 2. La Oficina de Tecnología de la Información, consolida y valida los datos de la encuesta. 3. La Oficina de Tecnología de la Información, calcula el indicador en base a la fórmula, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnología de la Información. Base de datos: Base de datos de la encuesta de satisfacción.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	40%	50%	60%	70%	80%	100%
Valor absoluto	0	400/1000	500/1000	600/1000	700/1000	800/1000	1000/1000





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.01 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.					
Nombre del indicador:	Número de diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados.						
Justificación:	Permite evaluar el estado actual de la calidad educativa, facilitando la toma de decisiones para fortalecer la competitividad y la excelencia académica de la universidad. Asimismo, ayuda a identificar áreas de mejora y enfocar esfuerzos en el cumplimiento de los estándares establecidos.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas: X: Número de Diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados Y: Número de Diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados en el año.</p> <p>Diseño Curricular basado en competencias: es una estructura que articula conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes puedan desempeñarse en situaciones reales. La universidad cuenta con 05 diseños curriculares, cada uno en las 05 escuelas profesionales: Contabilidad, Negocios Internacionales y Turismo, Agronomía, Zootecnia, Ciencias Biológicas y Acuicultura. Estos Diseños curriculares son aprobados una vez actualizados.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado Académico, valida la disponibilidad de los datos. 2. El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula. 3. El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado Académico Base de Datos: Resoluciones de aprobación de la actualización de los currículos, programas curriculares de las escuelas profesionales.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	2	3	4	5*	5*	5*

(*) como se tiene solo 05 escuelas profesionales, en el 2029 y 2030 se mantiene el valor.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.02 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.

Nombre del indicador: Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado.

Justificación: Fortalecer la capacidad de anticipar y abordar las dificultades potenciales presentados en los estudiantes de pregrado, ofreciendo soluciones que garanticen una enseñanza y aprendizaje de calidad.

Responsable del indicador: Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico.
 Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico.

Limitaciones para la medición del indicador: Si no se sistematiza la información de actividades de fortalecimiento y acompañamiento a estudiantes de pregrado no se tendrá información para el cálculo del indicador.

Fórmula del Indicador:

$$X = \sum Y$$

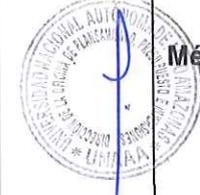
Especificaciones Técnicas:
 X: Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado
 Y: Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado en el año.
 Actividades de fortalecimiento y acompañamiento, son el apoyo académico y de tutoría que los docentes brindan a todos los estudiantes de pregrado.

Sentido esperado del indicador: Ascendente

Procesos de recolección y análisis:
 1.- El Vicerrectorado Académico, valida la disponibilidad de los datos.
 2.- El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula.
 3.- El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.

Fuente y base de datos: Fuente: Vicerrectorado Académico.
 Base de Datos: Registro de estudiantes de pregrado que participan en actividades de fortalecimiento y acompañamiento.

Año	Logros esperados						
	Línea de base	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor absoluto	0	3	6	9	12	15	17





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.03 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas.						
Justificación:	La Ley 30200 Ley Universitaria, da incidencia a las funciones de Educación continua y Contribuir al desarrollo humano es por ello la necesidad de mejorar el servicio de Formación Académica a través de docentes con dominios en su cátedra, así mismo con sensibilidad social.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico. Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No siempre la afectación del gasto indica o detalla que son capacitación en docencia y tutoría, lo que conlleva a realizar coordinaciones Direcciones correspondientes para poder identificar el tipo de capacitaciones realizadas, lo que retrasa la obtención del indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas. Y: Número de capacitaciones al personal docente ejecutadas. Z: Número de capacitaciones al personal docente programados.</p> <p>Las capacitaciones que se imparten son en Docencia universitaria y Tutoría. <u>La docencia universitaria:</u> son aquellas acciones orientadas a gestionar la tarea docente, organización de los espacios de aprendizaje que posibiliten ambientes de aprendizaje en los que los alumnos desarrollen de manera autónoma y significativa en escenarios reales de trabajo. <u>La tutoría:</u> es la modalidad de la orientación educativa, inherente al currículo, que se encarga del acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes, dentro del marco formativo y preventivo, con el objetivo de potenciar su desarrollo humano.</p>						
Estado esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1.- Vicerrectorado Académico, revisa y valida la información. 2.- Vicerrectorado Académico, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 2.- Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado Académico. Base de Datos: Registro de participantes del personal docente en capacitaciones.						
	Línea de base	Logros Esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
Valor absoluto	0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10

Nota: En el año base 2024 no se tiene valores medidos y el aumento abrupto de los valores es debido a que se busca cumplir lo más posible con las capacitaciones programadas por año.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.04 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04	Servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado.	
Justificación:	Como parte de la formación profesional de los estudiantes de pregrado se requiere brindar atención oportuna y garantizar la calidad en cada servicio ofrecido, promoviendo así el bienestar integral de nuestros estudiantes de pregrado. Este enfoque contribuye al desarrollo académico y personal, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la satisfacción dentro de la institución.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.	
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado Y: Número de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado. Z: Número de servicios educacionales complementarios para los estudiantes de pregrado que brinda la universidad.</p> <p>Los servicios educacionales complementarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tópico universitario y laboratorio - Consultorio médico - Servicio de dispensación de medicamentos - Servicio de odontología - Servicio Psicopedagógico - Servicio de asistencia nutricional - Servicio de bolsa de trabajos y seguimiento al egresado. - Servicio de biblioteca central. - Servicios Deportivos - Servicios Artísticas y Culturales - Servicio de Comedor universitario* - Servicio de Transporte universitario* <p>Estos servicios educacionales complementarios adecuados, implican satisfacer las necesidades de los estudiantes de manera eficaz, proporcionando una experiencia fluida y satisfactoria. Esto se logra mediante la implementación de actividades que buscan mejorar el servicio al estudiante, creando una relación positiva y amigable, respondiendo a consultas, resolviendo problemas y brindando apoyo.</p>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	





Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Bienestar Universitario, revisa y valida la información disponible. 2. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario. Base de Datos: Registro Excel de atención en cada uno de los Servicios Educativos Complementarios.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
Valor absoluto	0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10

Nota: En el año 2024 no se evaluó la condición de atención de los servicios educativos complementarios y actualmente la UNAAA brinda 10 servicios educativos complementarios de los cuales en el año 2025 se planea que el 40 % de estos, estén en condiciones adecuadas, como de ambiente, atención y equipos.

(*) Estos servicios, la Dirección de Bienestar Universitario tiene pensado implementar para los próximos dos años.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.05 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Acción Institucional	Estratégica	AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.					
Nombre del indicador:		Número de programas de estudio de posgrado implementados						
Justificación:		La Ley N°30200 Ley Universitaria, da incidencia a las funciones de Educación continua es por ello la necesidad de implementar los servicios de estudios de posgrado, para mejorar el perfil profesional y acceder a mejores oportunidades laborales. También pueden ayudar a desarrollarse personalmente y a ampliar los intereses intelectuales.						
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Dirección de la Escuela de Posgrado. Responsable de la AEI: Dirección de la Escuela de Posgrado.						
Limitaciones para la medición del indicador:		No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.						
Método de cálculo:		Fórmula del Indicador: $X = \sum Y$ Especificaciones Técnicas: X: Número de programas de estudio de posgrado implementados. Y: Número de programas de estudio de posgrado implementados en el año. Los programas de posgrado pueden incluir: Especializaciones profesionales, Postítulos, Programas de maestría, Programas de doctorado.						
Sentido esperado del indicador:		No definido						
Procesos de recolección y análisis:		1.- La Dirección de Escuela de Posgrado, valida la disponibilidad de datos. 2.- La Dirección de Escuela de Posgrado, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3.- La Dirección de Escuela de Posgrado, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Escuela de Posgrado. Base de Datos: Resolución de creación de programas de estudio de posgrado.						
		Línea de base	Logros esperados					
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto		0	0*	5	7	8	9	10

(*) el valor en el 2025 es cero (0) debido a que sigue en proyecto de implementar debido a las gestiones que conlleva



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.06 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.						
Justificación:	El indicador permite medir de forma directa la proporción de inversiones ejecutadas orientadas a las necesidades de formación académicas garantizado el cumplimiento de la AEI.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable de la AEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones vigente en el sistema INVIERTE.PE						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados. Y: Número de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados. Z: Número de proyectos de infraestructura y equipamiento programados.</p> <p>los proyectos de infraestructura y equipamiento están orientadas a las Necesidades de Formación Académica en el año n. estos proyectos pueden ser de ejecución o mantenimiento según la cartera de inversiones.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad Ejecutora de Inversiones valida la disponibilidad de datos. 2. La Unidad Ejecutora de Inversiones calcula el indicador de acuerdo a la fórmula, 3. La Unidad Ejecutora de Inversiones analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones. Base de Datos: Registro en Excel del avance de ejecución de Proyectos de infraestructura y equipamiento, extraído del Banco de Inversiones – INVIERTE.PE.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
Valor absoluto	0/0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10

Nota: El valor en la línea de base del año 2024 no se tiene valores medidos, es por ello que en el año 2025 se piensa cumplir con al menos 40% de ejecución de los proyectos programados.

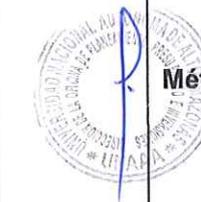


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.07 IND.1		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
Acción Estratégica institucional	AEI.01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes
Nombre del indicador:	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas.	
Justificación:	Este indicador permite medir la capacidad de la institución para brindar oportunidades de movilidad académica, optimizar convenios internacionales, y garantizar la inclusión y equidad en el acceso a experiencias globales. Además, proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas, como aumentar la cobertura, equilibrar la movilidad entrante y saliente, y promover la empleabilidad y competencias interculturales de los estudiantes.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.	
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas. Y: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas en el año.</p> <p>Plaza de Movilidad estudiantil: Es para cubrir una plaza para el desplazamiento de estudiantes para realizar estudios de una o varias asignaturas del pregrado en otras universidades nacionales y/o extranjeras. las cuales son aquellas actividades que desarrolla el estudiante de pregrado, que fortalecen su formación académica y de investigación formativa. Estas incluyen; estancias y/o pasantías, cursos, congresos, foros, seminarios, talleres y otros, con fines académicos vinculadas a la investigación. Asimismo, la movilidad estudiantil es un programa donde los estudiantes que hace uso de los convenios con universidades nacionales o internacionales, con la finalidad de enviar y recibir a estudiantes universitarios en misma proporción, con la finalidad de realizar intercambio de experiencias por semestre académico.</p>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Bienestar Universitario, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 	
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario Base de Datos: Registro en Excel de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes.	



	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	20	25	30	35	40	45





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.07 IND.2

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
Acción Institucional	Estratégica	AEI.01.07	Programa de movilidad académica a estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional.

Nombre del indicador: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas.

Justificación: Este indicador permite medir la capacidad de la institución para brindar oportunidades de movilidad académica, optimizar convenios internacionales, y garantizar la inclusión y equidad en el acceso a experiencias globales. Además, proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas, como aumentar la cobertura, equilibrar la movilidad entrante y saliente, y promover la empleabilidad y competencias interculturales de los docentes.

Responsable del indicador: Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario.
Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.

Limitaciones para la medición del indicador: No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.

Fórmula del Indicador:

$$X = \sum Y$$

Especificaciones Técnicas:

X: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas.
Y: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas en el año.

Plazas de Movilidad para docente: Implica cubrir una plaza para el desplazamiento de docentes para dictar clases, participar en proyectos de investigación, impartir conferencias o talleres, promoviendo la transferencia de conocimientos y experiencias entre universidades nacionales y/o extranjeras.

Sentido esperado del indicador: No definido

Procesos de recolección y análisis:

1. La Dirección de Bienestar Universitario, valida la disponibilidad de datos.
2. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula.
3. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta.

Fuente y base de datos: Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.
Base de Datos: Registro en Excel de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes.

Valor absoluto	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
0	0*	5	10	12	14	16	

(* el valor en el año 2025 es cero (0), debido que recién en el año 2026 se tiene programado implementar la movilidad para docentes.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.08 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
Acción Institucional	Estratégica	AEI.01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.

Nombre del indicador: Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.

Justificación: Este indicador permite medir la capacidad de la institución para brindar oportunidades de intercambio universitario, optimizar convenios internacionales, el objetivo es aprender, investigar o colaborar.

Responsable del indicador: Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario.
 Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.

Limitaciones para la medición del indicador: No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.

Método de cálculo:

Fórmula del Indicador:

$$X = \sum Y$$

Especificaciones Técnicas:
 X: Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.
 Y: Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado en el año.

Intercambio universitario es un programa que permite a estudiantes de pregrado estudiar en una universidad extranjera por un tiempo determinado. Los estudiantes beneficiarios deben, pertenecer al quinto superior de su facultad y encontrarse entre el quinto y el noveno ciclo de su carrera.

Sentido esperado del indicador: No definido

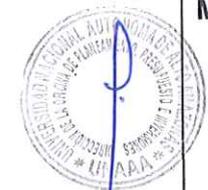
Procesos de recolección y análisis:

1. La Dirección de Bienestar Universitario, valida la disponibilidad de datos.
2. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula.
3. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta.

Fuente y base de datos: Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.
 Base de Datos: Registro en Excel de plazas de intercambio nacional y/o internacional para estudiantes de pregrado.

Año:	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto:	0	0	5	15	20	25	30

(*) el valor en el año 2025 es cero (0), porque recién en el año 2026 se tiene programado implementar las plazas de becas para estudiantes de pregrado.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.01 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes de la UNAAA.				
Nombre del indicador:		Número de capacitaciones en investigación permanentes para docentes.					
Justificación:		La Ley 30200 Ley Universitaria, da incidencia a la función de Investigación en las Universidades del país, puesto que estas instituciones son las instancias en las que se debe promover la generación de nuevo conocimiento; considerando que son los docentes que guían a los estudiantes en los trabajos de investigación, éstos deben estar capacitados, para impartir tanto cursos teóricos como orientar al estudiante en el desarrollo de investigación, y las pautas del proceso de publicación.					
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación Responsable de la AEI: Instituto de Investigación.					
Limitaciones para la medición del indicador:		No siempre la afectación del gasto indica o detalla que son capacitación en investigación, lo que conlleva a realizar coordinaciones Direcciones correspondientes para poder identificar el tipo de capacitaciones realizadas, lo que retrasa la obtención del indicador.					
Método de cálculo:		Fórmula del Indicador: $X = \sum Y$ Especificaciones Técnicas: X: Número de capacitaciones en Investigación permanentes para docentes. Y: Número de capacitaciones en Investigación permanentes para docentes en el año. La capacitación en investigación se ejecutará cada inicio del ciclo académico, como un año académico tiene dos ciclos, entonces se realizará 02 (dos) capacitaciones en investigación en un año y se pretende cumplir cada año con estas dos capacitaciones ya que es un proceso que permite a los docentes adquirir conocimientos y habilidades para la investigación científica constantemente.					
Cantidad esperada del indicador:		No definido					
Procesos de recolección y análisis:		1. El Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos. 2. El Instituto de Investigación, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. El Instituto de Investigación, analiza los resultados obtenidos y los reporta.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Instituto de Investigación. Base de Datos: Plan de capacitaciones de Investigación para docentes.					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	2	2	2	2	2	2

Nota: se programa dos (02) capacitaciones en investigación para docentes de manera constante/año.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.02 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.					
Acción Institucional	Estratégica	AEI.02.02	Programas de investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.					
Nombre del indicador:		Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.						
Justificación:		El seguimiento de las actividades de investigación científica dentro de los institutos, laboratorios y centros de investigación ayuda a medir el rendimiento, la asignación de recursos y el impacto de la actividad investigativa, favoreciendo al desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes para ejecutar investigaciones que resuelvan la problemática actual. Además,						
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación. Responsable de la AEI: Instituto de Investigación.						
Limitaciones para la medición del indicador:		Al no realizar registro y sistematización de las actividades de investigación con subvención económica asignada, no se tendrá datos para el cálculo del indicador.						
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación. Y: Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación en el año.</p> <p>Las actividades de investigación están centradas en las líneas de investigación para mejorar las competencias académicas de estudiantes de pregrado, estas actividades pueden ser proyectos de investigación, intercambios estudiantiles y eventos científicos. Un ejemplo de las actividades de investigación que la UNAAA ha desarrollado son los Ensayos de liofilización del Camu Camu.</p>						
Sentido esperado del indicador:		Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:		<ol style="list-style-type: none"> 1. El Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos. 2. El Instituto de Investigación, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. El Instituto de Investigación, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:		Fuente: Instituto de Investigación. Base de Datos: Resoluciones de la comisión organizadora que aprueban las actividades de investigación.						
		Línea de base	Logros esperados					
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto		0	5	10	15	20	25	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.03 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.

Nombre del indicador: Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup.

Justificación: El indicador refleja el nivel de apoyo proporcionado por la universidad a estudiantes en sus procesos de emprendimiento, demostrando su compromiso con el desarrollo económico, social y tecnológico de la región y el país.

Responsable del indicador: Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas.
Responsable de la AEI: Dirección de Incubadora de Empresas.

Limitaciones para la medición del indicador: Disponibilidad de datos de forma oportuna.

Fórmula del Indicador:

$$X = \sum Y$$

Especificaciones Técnicas:
X: Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup.
Y: Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup en el año.

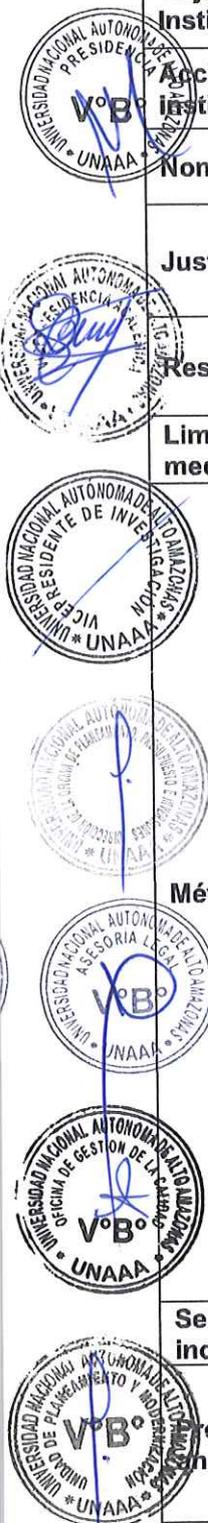
Método de cálculo:
Startup: Un startup es una empresa de reciente creación, que se basa en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para comercializar sus productos o servicios.
La capacitación en emprendimiento y startup es un proceso de formación que permite desarrollar habilidades y conocimientos para emprender un negocio.
Los emprendimientos se refieren a ideas de negocio formulado por los estudiantes en asesoría de los docentes. Las capacitaciones se brindan a estudiantes por parte de docentes y entidades externas acreditadas en temas de emprendimientos.
Los estudiantes en merito a sus ideas de emprendimiento facilitan el desarrollo de sus capacidades emprendedoras para la creación de una empresa, vinculando su idea de negocio con la realidad y dentro del marco de desarrollo de las economías locales emergentes.

Sentido esperado del indicador: Ascendente

Procesos de recolección y análisis:
1. Dirección de Incubadora de Empresas, valida la disponibilidad de datos.
2. Dirección de Incubadora de Empresas, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula.
2. Dirección de Incubadora de Empresas, analiza los resultados obtenidos y los reporta.

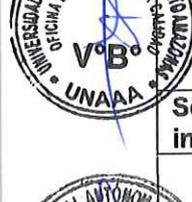
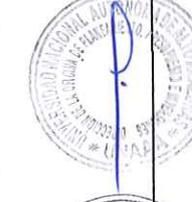
Fuente y base de datos: Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas.
Base de Datos: Plan de capacitaciones de temas de emprendimientos y Startup.

Año	Logros esperados						
	Línea de base	2024	2025	2026	2027	2028	2029





Valor absoluto	0	2	3	5	9	10	11
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.03 IND.2							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:	Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas.						
Justificación:	Ayudan a los emprendedores a superar obstáculos en las primeras etapas de desarrollo, ofrecen recursos como espacios de trabajo, mentoría, formación, y acceso a redes de contacto, brindan asesoramiento y apoyo a iniciativas con potencial de comercialización, Se centran en las primeras etapas de desarrollo de las empresas.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas. Responsable de la AEI: Dirección de Incubadora de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador: $X = \sum Y$ Especificaciones Técnicas: X: Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas. Y: Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas en el año. <u>Emprendimientos en incubación o startup:</u> significa que la Dirección de incubadora de empresa, guarda ideas de emprendimientos puestos en marcha. Las ideas de emprendimiento son iniciadas por los estudiantes y estas están en incubación para recibir apoyo de alguna entidad externa privada o pública, para llevarse a cabo, una vez que la universidad logra algún financiamiento se ejecuta alguna idea de negocio que se tiene en incubación o startup. <u>Las incubadoras de startup:</u> son organizaciones que ofrecen recursos, mentoría y espacios de trabajo para ayudar a los estudiantes emprendedores.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.						
Procesos de recolección y análisis:	1. La Dirección de incubadora de empresas, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de incubadora de empresas, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de incubadora de empresas, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas Base de Datos: Registro en Excel de ideas de emprendimientos.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	2	3	4	5	6	7





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.04 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional		AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.						
Justificación:	Es importante porque permite identificar el número de proyectos de innovación que son articulados con los fondos concursables, ya que beneficia la actividad creativa de los inventores, que pueden generar nuevos productos, mejorar procesos y servicios, y aumentar la productividad. También pueden ayudar a transformar la forma de pensar de las personas y a mejorar la calidad de vida.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Responsable de la AEI: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables Y: Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables en el año.</p> <p>Los fondos concursables son mecanismo de asignación de recursos administrados por la universidad, que la institución designa a través de diferentes facultades, ponen a disposición de la comunidad universitaria para la materialización de los proyectos de innovación.</p> <p>Las patentes son un reconocimiento a la actividad creativa de los inventores, ya que los titulares de estas tienen la exclusividad de explotarla comercialmente por un periodo máximo de 20 años a cambio de revelar la información de la invención, es por ello es fundamental la implementación de Fondos Concursables que promueva proyectos de investigación, innovación y emprendimientos.</p>						
Resultado esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de innovación y Transferencia Tecnológica. Base de Datos: Registro en Excel de proyectos de innovación.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0*	3	4	5	6	7

(* El valor en el año 2025 es cero (0), debido a que en este año todavía no se cuenta con los recursos y los proyectos de innovación se tienen programados para el año 2026.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.05 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.

Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.

Justificación: El indicador permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados ya que estos, son importantes que estén implementados para poder desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.

Responsable del indicador: Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversiones.
 Responsable de la AEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.

Limitaciones para la medición del indicador: No contar con responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones vigente en el sistema INVIERTE.PE

Método de cálculo:

Fórmula del Indicador:

$$X = \frac{Y}{Z} * 100$$

Especificaciones Técnicas:
 X: Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.
 Y: Número de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.
 Z: Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación programados en el año.

Los proyectos de infraestructura y equipos de investigación son proyectos de inversión para la construcción de infraestructura y adquisición de equipos netamente orientado para el desarrollo de investigaciones. Estos proyectos de infraestructura y equipos se encuentran implementados una vez que se hayan ejecutado y las instalaciones se encuentren listas para el desarrollo de las actividades de investigación.

Sentido esperado del indicador: No definido.

Procesos de recolección análisis:

1. La Unidad Ejecutora de Inversiones, valida la disponibilidad de datos.
2. La Unidad Ejecutora de Inversiones, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula.
3. La Unidad Ejecutora de Inversiones, analiza los resultados obtenidos y los reporta.

Fuente y base de datos: Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones.
 Base de Datos: Registro en Excel del avance de ejecución de proyectos de infraestructura y equipos de investigación, extraído del Banco de Inversiones – INVIERTE.PE

Año	Logros esperados						
	Línea de base	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	0%	20%	40%	60 %	80 %	100 %
Valor absoluto	0	0*	1/5	2/5	3/5	4/5	5/5

(*) El valor es cero en el año 2025 debido a que existe un proyecto de infraestructura y equipos de investigación en ejecución del componente de infraestructura, ya para el año 2026 se tiene proyectado culminar el componente de equipamiento.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.01 IND.1							
Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.03.01	Voluntariado universitario permanente para los estudiantes.				
Nombre del indicador:		Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas.					
Justificación:		Permitirá conocer el número actividades de voluntariado universitario que ejecutaron los estudiantes con fin de involucrarse activamente en la solución de problemas sociales, culturales o medioambientales, como parte de su formación integral.					
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable de la AEI: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.					
Limitaciones para la medición del indicador:		Ninguno					
Método de cálculo:		Fórmula del Indicador: $X = \sum Y$ Especificaciones Técnicas: X: Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas Y: Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas en el año El voluntariado universitario es desarrollado por los estudiantes, con proyección social y van a comunidades para ejecutar acciones en beneficio de la comunidad. Se considera a los alumnos que cumplen con los requisitos considerados en beneficio de la comunidad, que cuenten con el respectivo informe de actividades y la aprobación de las autoridades académicas, ejem: voluntariado ambiental, voluntariado comunitario, voluntariado cultural, voluntariado deportivo, voluntariado de ocio y tiempo libre, voluntariado de protección civil, voluntariado socio-sanitario.					
Sentido esperado del indicador:		No definido					
Procesos de recolección y análisis:		1. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, analiza los resultados obtenidos y los reporta.					
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de Datos: Registro en Excel de actividades de voluntariado universitario.					
		Línea de base	Logros esperados				
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0*	5	10	15	20	25

(*) El valor para el año 2025 es 0 dado que recién a partir del 2026 se empezará a obtener valores para el indicador de acuerdo a lo establecido, como parte del proceso de recolección del indicador.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.02 IND.1			
Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.03	Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad universitaria
Acción Institucional	Estratégica	AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.
Nombre del indicador		Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente.	
Justificación:		Este indicador refleja el compromiso de la institución con su entorno, a través de actividades que benefician tanto a los estudiantes como a la sociedad. Además, contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, fomenta la responsabilidad social y fortalece la relación universidad-comunidad.	
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable de la AEI: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.	
Limitaciones para la medición del indicador:		Ninguno	
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente. Y: Número total de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente en el año.</p> <p><u>Las actividades de extensión cultural</u> son Actividades Artísticas y Culturales como: Exposiciones de Arte: Organizar exposiciones de pintura, escultura, fotografía y otras formas de arte visual, Eventos Literarios, Cine y Audiovisuales, Patrimonio y Tradiciones, Intercambio Cultural.</p> <p><u>La Proyección Social</u> es definida como el conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la institución, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente • Gestionar el manejo de residuos • Mejorar el rendimiento académico de estudiantes de secundaria • Desarrollo de diagnóstico de necesidades de las diversas organizaciones de productores de AA. • Construcción e implementación de composteras y producción de compost orgánico. • Gestionar reuniones quincenales con docentes para elaborar políticas y reglamento de voluntariado. <p>Las actividades se ejecutan oportunamente, cuando son aprobados por la máxima autoridad universitaria y/o el vicerrectorado académico y la Dirección de Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y se desarrollan dentro del ciclo académico.</p>	
Sentido esperado del indicador:		Ascendente	
Procesos de recolección y análisis:		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 	



Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de Datos: Registro en Excel de actividades de extensión cultural y proyección social.						
	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
valor absoluto	0	15	20	25	30	35	40





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.01 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Dirección Estratégica Institucional	AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.
Nombre del indicador:	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.	
Justificación:	Permite identificar el grado de robustez o las necesidades de desarrollo en las capacidades de la organización del actual sistema de gestión.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión de la calidad. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de la calidad.	
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno	

Fórmula del Indicador:

$$X = \frac{Y}{Z} * 100$$

Especificaciones Técnicas:

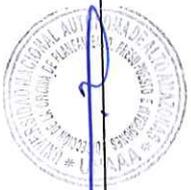
- X: Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.
 Y: Numero de factores de la norma ISO 21001 implementados.
 Z: Total de factores de la norma ISO 21001.

La Oficina de Gestión de la Calidad para el año 2025 inicia el proceso de ISO 21001:2018, que es una norma internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión para organizaciones educativas. Su objetivo principal es mejorar la calidad de los procesos y garantizar la satisfacción de los estudiantes, personal docente y toda la comunidad universitaria.

La norma ISO 21001:2018 considera 7 factores que debe cumplir los Sistemas de gestión para organizaciones educativas y se desglosan en 28 elementos para su aplicación, a continuación, se listan los 7 factores que deben ser implementados:

Método de cálculo:

- 1.- Contexto de la organización, se considera implementado cuando cobertura cuatro (04) elementos.
 - Sistema de gestión.
 - Comprensión de la organización y de su contexto.
 - Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
 - Determinación del alcance del sistema de gestión.
- 2.- Liderazgo, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos.
 - Liderazgo y compromiso.
 - Política de calidad.
 - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.
- 3.- Planificación, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos.
 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades
 - Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos
 - Planificación de los cambios
- 4.- Apoyo, se considera implementado cuando cobertura cinco (05) elementos.
 - Recursos
 - Competencia
 - Toma de conciencia
 - Comunicación
 - Información documentada





- 5.- Operación, se considera implementado cuando cobertura siete (07) elementos.
 - Planificación y control operacional
 - Requisitos para los productos y servicios educativos
 - Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos
 - Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente
 - Producción y provisión del servicio educativo
 - Liberación de los productos y servicios educativos
 - Control de las salidas educativas no conformes
- 6.- Evaluación del diseño y desarrollo, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos.
 - Seguimiento, medición, análisis y evaluación.
 - Auditoría interna.
 - Revisión por la dirección
- 7.- Mejora, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos
 - No conformidad y acciones correctivas.
 - Mejora Continua.
 - Oportunidades de mejora

Sentido esperado del indicador: Ascendente

- Procesos de recolección y análisis:**
1. La Oficina de Gestión de la calidad, realiza el monitoreo del sistema de gestión de la calidad.
 2. La Oficina de Gestión de la calidad, valida los avances.
 3. La Oficina de Gestión de la calidad, genera reportes de progreso.
 4. La Oficina de Gestión de la calidad, calcula los resultados del indicador en base al método de cálculo establecido y reporta los logros obtenidos.

Fuente y base de datos:
 Fuente: Oficina de Gestión de la calidad.
 Base de Datos: Documentación de avance de los factores de la norma ISO 21001.

Año:	Línea de base	Logros esperados					
		2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor relativo	0%	29%	43%	57%	71%	86%	100%
Valor absoluto	0	2/7	3/7	4/7	5/7	6/7	7/7

Nota: el valor es cero en el año base 2024, porque no se tiene valores medidos y se espera lograr el 29 % de los factores implementados en el año 2025.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.02 IND.1		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.
Nombre del indicador:	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.	
Justificación:	La importancia radica en mantener y mejorar los 55 indicadores de la CBC con los que cumple la universidad y mantener vigente el licenciamiento.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de la Calidad.	
Limitaciones para la medición del indicador:	Los estándares en proceso por cambios de comisión organizadora, funcionarios u discontinuidad de la gestión de calidad.	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados. Y: Número de Indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados. Z: Total de indicadores de las condiciones básicas de calidad cumplidos.</p> <p>La SUNEDU presenta ocho Condiciones Básicas de Calidad (CBC), que toda universidad peruana debe cumplir para alcanzar el licenciamiento mediante la Resolución de Superintendencia N.º 0007-2023-SUNEDU (09FEB2023), siendo los siguientes:</p> <p>Condición I: Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudios correspondientes. Condición II: Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento. Condición III: Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros). Condición IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas. Condición V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo. Condición VI: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros). Condición VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de trabajo u otros). Condición VIII: CBC Complementaria: transparencia de universidades.</p> <p>En total existen 55 indicadores de las CBC, que deben cumplir las universidades para obtener el licenciamiento, además de mantener y mejorar. En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) ya cumple con los 55 indicadores de las CBC y lo que se pretende es mantener y mejorar estos indicadores para las evaluaciones correspondientes por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). <u>Mejorar los indicadores implica</u>, incrementar laboratorios, aulas virtuales, centros de investigación, mejorar las infraestructuras, equipamientos más modernos, etc.</p>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	





Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de la Calidad, consolida información y realiza el diagnóstico. 2. La Presidencia de la Comisión Organizadora, valida la Información. 3. La Oficina de Gestión de la Calidad, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 4. La Oficina de Gestión de la Calidad, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de Datos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe del diagnóstico del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad. - Informe de Evaluación emitido por la SUNEDU. 						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	25%	35%	45%	55%	65%	75%
Valor absoluto	0	14/55	19/55	25/55	30/55	36/55	41/55

Nota: El valor es cero en el año de línea de base debido a que no se tiene medido el indicador y se proyecta iniciar el año 2025 con un 25% de Indicadores de la CBC mejorados.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.04 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.
Nombre del indicador	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.	
Justificación:	Permite medir el nivel de cumplimiento de las capacitaciones al personal no docente ejecutadas frente a lo programado en el año, es importante debido. La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos. Responsable de la AEI: Unidad de Recursos Humanos.	
Limitaciones para la medición del indicador:	No se evidencian limitaciones.	

Fórmula del Indicador:

$$X = \frac{Y}{Z} * 100$$

Especificaciones Técnicas:

X: Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.
 Y: Número de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.
 Z: Número de capacitaciones para el personal no docente programas.
 Se considera No Docente: Incluye el personal de administración, subalterno, limpieza, cocina, cuidadores y otros no docentes, así como el de apoyo a la docencia, aux. técnicos educativos, pedagogos, psicólogos, médicos, etc.

Las capacitaciones brindadas serán en distintos temas como:

- Conocimientos Generales
- Sistemas de gestión Institucionales
- Salud y Seguridad
- Cultura de Paz, Igualdad y no Discriminación.
- Modernización de la Gestión Pública
- Gestión de Recursos Humanos
- Planeamiento Estratégico
- Presupuesto Público
- Gobierno y Transformación Digital
- Integridad

Sentido esperado del indicador:

No definido

Procesos de recolección y análisis:

1. La Unidad de Recursos Humanos valida la disponibilidad de datos.
2. La Unidad de Recursos Humanos calcula el indicador de acuerdo a la fórmula.
3. La Unidad de Recursos Humanos analiza los resultados obtenidos y los reporta.

Fuente y base de datos:

Fuente: Unidad de Recursos Humanos
 Base de Datos: Plan de capacitaciones al personal no docente.

Año	Línea de base		Logros esperados				
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	80%	80%	90%	90%	100%	100%
Valor absoluto	0	22/27	22/27	27/30	27/30	32/32	32/32

Nota: Los valores se mantienen constantes porque se programa cumplir al máximo con las capacitaciones programadas por año, hasta cumplir al 100%.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.05 IND.1



Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.

Nombre del indicador: Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes.
Justificación: Este indicador va permitir medir el número de convenios firmados con instituciones nacionales e internacionales vigentes. Los convenios de colaboración interinstitucional permiten mejorar la atención de la comunidad universitaria, impulsando y favoreciendo los procesos operativos y de desarrollo institucional que fortalezcan la capacidad institucional para optimizar, diseñar, ejecutar y elevar la calidad de los servicios.

Responsable del indicador: Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
 Responsable de la AEI: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Limitaciones para la medición del indicador: Ninguno



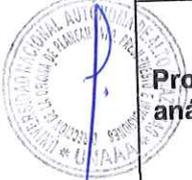
Método de cálculo:
Fórmula del Indicador:

$$X = \sum Y$$

Especificaciones Técnicas:
 X: Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes.
 Y: Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes en el año.
 Los convenios se firman con instituciones públicas y privadas que pueden ser nacionales e internacionales y son del tipo:
 - Convenio de colaboración interinstitucional.
 - Convenio marco.
 - Convenio interinstitucional de crédito con descuento por planilla.



Sentido esperado del indicador: Ascendente



Procesos de recolección y análisis:
 1. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, valida la disponibilidad de datos.
 2. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula.
 3. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, analiza los resultados obtenidos y los reporta.



Fuente y base de datos: Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
 Base de Datos: Registro en Excel de los convenios interinstitucionales firmados.

Año	Logros esperados							
	Línea de base	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	39	44	49	54	59	64	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.08 IND.1							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados.						
Justificación:	Permite conocer el porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementadas ya que implica la eficiencia operativa y reduce la carga administrativa, contribuyendo a un entorno de trabajo más moderno y ágil.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable de la AEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores externos que puedan interferir en la implementación de las AEI del PEI.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas: X: Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados. Y: Número de Proyectos de inversión en infraestructuras tecnológicas implementados. Z: Número total de Proyectos de Inversión en infraestructuras tecnológicas programados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras tecnológicas: es el conjunto de software, hardware, redes y servicios conectados que componen el entorno de Tecnologías de Información (TI) de una organización. Cada componente de la infraestructura de TI brinda servicios distintos y contribuye a la eficiencia general del sistema. 						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1. La Unidad Ejecutora de Inversiones, valida la disponibilidad de datos. 2. La Unidad Ejecutora de Inversiones, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Unidad Ejecutora de Inversiones, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones. Base de Datos: Registro en Excel del avance de ejecución de proyectos de infraestructura tecnológica, extraído del Banco de Inversiones – INVIERTE.PE.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor absoluto	0	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10	10/10

Nota: El valor es cero en la línea de base, debido a que no se tiene datos y recién se va medir a partir del año 2025.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.1

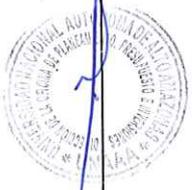
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.					
Nombre del indicador	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.						
Justificación:	El indicador permite conocer el cumplimiento de implementación de los servicios digitales establecidos en el Plan de Gobierno de la UNAAA.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnología de la Información. Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital. Y: Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital en el año.</p> <p>Se considera un servicio digital aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para la comunidad universitaria.</p> <p>El Plan de Gobierno Digital, es una herramienta de gestión donde se define la estrategia de la Universidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, enfocados en la digitalización de servicios a la comunidad universitaria, procesos e información de la entidad. Ello haciendo uso intensivo de las tecnologías de la información e innovación para la mejora y automatización de los servicios y procesos de nuestra Universidad, con la finalidad de asegurar la creación de valor institucional para la comunidad universitaria y población en general. Además, contribuye con la toma de decisiones basada en datos e información, asegura la transparencia en el gobierno y el aumento de la confianza digital.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Administración, solicita a la Oficina de Tecnología de la Información Informe del avance de implementación del Plan de Gobierno Digital. 2. La Oficina de Tecnología de la Información, elabora el informe de avances del Plan de Gobierno Digital y lo reporta a la Dirección General de Administración. 3. La Dirección General de Administración, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información. Base de Datos: Reporte e Informe del avance de implementación del Plan de Gobierno Digital.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	0	1	1	1	1

Nota: el valor es cero en la línea de base porque no se ha medido aún y así también en los años 2025 y 2026 debido a que, en estos años, se elaborará el Plan de Gobierno Digital. Posteriormente se planea, por lo menos implementar un servicio digital por año.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.07 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Acción Institucional	Estratégica	AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria.
Nombre del indicador		Número de medidas del sistema de control interno implementado.	
Justificación:		Se trata de un indicador desarrollado por la Contraloría General de la República (CGR) en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno. Este indicador se genera sobre la base de criterios definidos por la Contraloría, en coordinación con los rectores de los sistemas administrativos.	
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable del AEI: Dirección General de Administración.	
Limitaciones para la medición del indicador:		La Contraloría General de la República podría modificar los criterios de evaluación sin previo aviso, afectando la predictibilidad del cálculo del valor del indicador.	
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas: X: Número de medidas del sistema de control interno implementado. Y: Número de medidas del sistema de control interno implementado en el año.</p> <p>Se considera que las medidas implementadas al sistema de control interno para los entregables de la directiva N 006-2019-CG/INTEG Y 011-2019-CG/INTEG.</p> <p>Un sistema de control interno (SCI) es un conjunto de políticas, procedimientos y actividades diseñadas para ayudar a una organización a lograr sus objetivos. El SCI abarca desde la estructura organizacional hasta las prácticas individuales, con el objetivo de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento normativo.</p> <p>Para implementar el SCI, las entidades del Estado deben ejecutar los siguientes pasos para cada uno de los 3 ejes señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje Cultura Organizacional Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional Paso 2: Plan de Acción Anual – <u>Sección Medidas de Remediación.</u> (se plantearán luego del diagnóstico) • Eje Gestión de Riesgos Paso 1: Priorización de productos Paso 2: Evaluación de riesgos Paso 3: Plan de Acción Anual – <u>Sección Medidas de Control.</u> (se plantearán luego de la evaluación) • "Eje Supervisión Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual. Paso 2: Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno. 	
Resultado esperado del indicador:		Ascendente	
Procesos de recolección y análisis:		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Administración valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección General de Administración calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección General de Administración analiza los resultados obtenidos y los reporta. 	



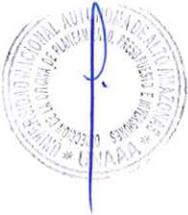


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
 Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
 UNIVERSIDAD LICENCIADA



Fuente y base de datos:	Fuente: La Dirección General de Administración. Base de Datos: Informe de la Evaluación Anual de la Implementación del SCI.						
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	30	40	50	60	70	80

Nota: El valor es cero en la línea de base, debido a que no se tiene valores medidos y se plantea iniciar la implementación del SCI en el año 2025 con por lo menos 30 medidas de remediación.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.1							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.08	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.					
Nombre del indicador	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.						
Justificación:	Es importante contar con planes de gestión del riesgo de desastres actualizados con información efectiva ante la ocurrencia de riesgos, por lo que la UNAAA debe contar con por lo menos dos (2) instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres que son: el Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, que serán elaborados en el año 2025.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador: $X = \sum Y$ Especificaciones Técnicas: X: Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados. Y: Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en el año. Los planes de Gestión del Riesgo de Desastres que se implementará en el año 2026 son dos (2): - El Plan de Continuidad Operativa (PCO) de una entidad pública en Perú debe actualizarse anualmente o cada vez que se presenten cambios significativos en la estructura, procesos, tecnologías, normativas, riesgos o recursos de la entidad. - El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) se recomienda revisar y actualizar cada cuatro años, alineándose con los ciclos de planeamiento estratégico de las entidades públicas. Esto asegura que el plan sea coherente con los objetivos institucionales y las prioridades nacionales.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección análisis:	4. La Dirección General de Administración, revisa y valida la información disponible. 5. La Dirección General de Administración, calcula el indicador en base a la fórmula 6. La Dirección General de Administración, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: La Dirección General de Administración. Base de Datos: Informe Anual de acuerdo con la normatividad vigente del INDECI y del CENEPRED.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2	1	1	1	2

Nota: el valor es cero en el año 2024 porque no se tiene valores medidos, así también el valor es cero en el año 2025 debido a que en este año se va elaborar el PCO y PPRRD. Para el año 2026 se tendrá actualizado e implementado los dos planes.